
 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 contec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 1 DE 51	

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

a. Antecedentes y justificación.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como un órgano de control de carácter técnico, con Autonomía Contractual, Administrativa y Presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y las Leyes, fue creada mediante acuerdo 014 de 1959 para ejercer el control fiscal, el cual es una función pública que vigila la gestión fiscal de la Administración Municipal y a los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos. Dicho control se ejerce de manera posterior y selectiva, de conformidad con la Ley 42 de 1993 y Decreto <Ley> 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

Por otro lado, la Constitución Nacional en su artículo 209 contempla los principios de la Función Pública, los cuales están consagrados para que sean aplicados en todas las actuaciones que se adelanten por parte de las Entidades Públicas del Estado, así como en la adquisición de bienes y servicios para lograr los cometidos estatales.

Que la función administrativa y publica se desarrolla con fundamentos en los principios generales contemplados en el artículo 209 C.N y la actividad contractual consagrada en el Estatuto General de Contratación Pública, por lo que, los contratos que celebre la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamente o complementen.

Que la ley 80 de 1993 en su artículo 3° establece que los objetivos de la Contratación Estatal buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.



De acuerdo a lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento de su Misión Institucional requiere garantizar en forma continua y permanente el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner para todas las dependencias de la Entidad, con el fin de se cumplan los requerimientos administrativos y documentales de los funcionarios y contratistas en cumplimiento de sus funciones y actividades institucionales con el fin primordial de ejercer la función administrativa y el control fiscal de los bienes y recursos públicos de propiedad del municipio de Barrancabermeja así como sus entidades descentralizadas, y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en aras de proteger los recursos y el patrimonio municipal.

Por lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja requiere contratar para el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades y para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2026, suministro de papelería, elementos de oficina y tóner, de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio a sus servidores públicos y contratistas.



El presente estudio previo obedece a los requerimientos realizados ante la líder de adquisiciones por las diferentes dependencias de la Contraloría, como parte fundamental del Plan de Compras de la vigencia 2026.

Al realizar la revisión de las existencias en el almacén de la entidad, encontramos lo siguiente:



ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	EXISTENCIA
1	ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD	0
2	1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)	0
3	ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD	0
4	BANDAS ELÁSTICAS N° 22 (BOLSA * 100)	0
5	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.	0

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 2 DE 51	

6	BISTURÍ GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD	1
7	BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)	1
8	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. UNIDAD <i>cajas para archivo central (tipo X200 o X300)</i>	0
9	CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. x AN. x AL.): 147x106,5x29MM PESO: 115G.-UNIDAD	0
10	CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD	0
11	CARPETA CUATRO ALETAS O DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD	0
12	CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD	0
13	CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD	0
14	CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)	1
15	CERA HUMEDECEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD	1
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR ANCHA 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD	1
17	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD	0
18	CINTA FAYA BEIGE 2CM DE ANCHO (ROLLO X 50YDS)	1
19	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES	1
20	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1
21	COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1
22	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD	1
23	D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)	0
24	DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)	0
25	GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO (BOLSA x 20 UNDS)	0
26	GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES	1
27	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP O APRIETA PAPEL 2" CAJA X12 UNIDADES	5
28	GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)	2
29	GRAPADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS (UND)	1
30	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA	1
31	GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO	0

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 3 DE 51	

	CARTA	
32	GUILLOTINA CON CUCHILLA AUTOFILABLE Y PANEL MILIMETRADO TAMAÑO A4 - CAPACIDAD PARA CORTE DE 10 HOJAS	1
33	HOJA ADHESIVA MATE NACIONAL TAMAÑO CARTA X 25 UND	1
34	LAPICERO RETRÁCTIL, TINTA NEGRA (CAJAX 12)	0
35	LAPIZ NEGRO HB CAJA X 12	1
36	LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD	0
37	MARCADOR SHARPIE PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)	1
38	MARCADOR SECO 6 BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)	0
39	MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALÁMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	0
40	MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)	0
41	MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)	0
42	Organizador de Escritorio de Malla de Hierro con Cajón - Portalápices Multifuncional, Almacenamiento de Útiles de Oficina, Pies Antideslizantes, Bordes Lisos, Malla Metálica Duradera.	0
43	PAPEL CONTAC ORIGINAL, ROLLO DE 5 METROS X 45CMS DE ANCHO, COLORES SURTIDOS	0
44	PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO. -PAR	1
45	PAD MOUSE Base antideslizante, * Confortable y suave al contacto con la piel. * Alta durabilidad. Material: PVC. Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.	0
46	PEGANTE EN BARRA X 20GrS (CAJAX 12)	0
47	PEGANTE LIQUIDO X250CC.-UNIDAD	1
48	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS. -UNIDAD	0
49	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE TRES HUECOS. -UNIDAD	1
50	PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)	1
51	REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD	0
52	REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES,	0
53	RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD	1
54	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1
55	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	0
56	SACA GANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE. -UNIDAD	0
57	Sacapuntas con depósito traslucido, con cuchilla metálica, Para Lapiz negro y colores, punta gruesa y delgada.	1
58	SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS. -UNIDAD	0
59	SELLO FECHADOR - UNIDAD	0
60	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE DELGADA 30CM DE LARGO (UNIDAD)	0
61	SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)	0
62	SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)	0
63	STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)	0
64	TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD	0
65	TECLADO MULTIMEDIA USB Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 Superior, Diseño resistente a salpicaduras 1Pruebas realizadas en condiciones limitadas (máximo de 60 ml de líquido). Teclado numérico con 10 teclas Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas	0

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 4 DE 51	SC-4100-1



	Indicador luminoso de bloqueo numérico Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)	
66	TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO.-UNIDAD	0
67	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO. -UNIDAD	0
68	TRITURADORA DE PAPEL Alimentación: 110-120 Vca 60 Hz 1.7 A • Tipo de trituración: Tiras cortadas • Ancho de trabajo: 220 mm • Tamaño del fragmento: 6.8 mm • Máxima capacidad de trituración: 5 hojas	0
69	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP501 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	0
70	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	0
71	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASERJET PRINT CARTRIDGE CF258A -UNIDAD	0
72	Cojín Soporte Lumbar Ergonómico para Silla • Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. • No se deforma por el efecto de memoria de su espuma. • Correa elástica para fácil graduación a la silla. • El cojín anatómico le permite mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Evita y previene la escoliosis, hiperlordosis, cifosis, lumbalgias, dorsalgias. • Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. • Medidas: 450 x 350 x 130 mm.	0
73	Reposapiés Ergonómico Debajo Del Escritorio • Tipo: Descansapiés • Ancho: 47cm • Alto: 12 cm • Largo: 34cm	0
74	Bandeja triple en malla metálica • Tres bandejas apilables en metal. • Capacidad para hojas tamaño carta o A4 • Dimensiones de cada bandeja: 37 x 28 x 5 cm mínimo	0
75	Tabla planillera oficio acrílica. • Diseño: Liso • Material: polipropileno. • Para hojas tamaño Oficio. • Dimensiones: 34cm de largo, 23cm de ancho	0
76	Perforadora Industrial • Guía metálica para más precisión. • Perfora aproximadamente 65 hojas. • 80 cm de espacio de hueco a hueco. • Perforadora industrial de dos huecos para trabajo pesado.	0
77	Tablero de corcho en madera • Ancho:120cm • Largo: 80 cm	0

Del anterior análisis, se establece que en el Almacén de la entidad no existe la cantidad de suministro de papelería, elementos de oficina y tóner suficientes para cubrir la demanda hasta el mes de diciembre de 2026, por lo que se hace necesario y conveniente adelantar el proceso de contratación respectivo.

Con el proceso contractual que pretende el suministro de los bienes relacionados identificamos los siguientes beneficios obtenidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja:

- Eficiencia en la atención de las necesidades institucionales.
- Calidad de los productos adquiridos.
- Mayor eficiencia en los procesos administrativos, al quedar en manos de un proveedor especializado toda la logística de despacho, transporte y entrega de los suministros.
- Se evitan los riesgos inherentes al manejo de inventarios de este tipo de elementos en la entidad, reduciendo costos administrativos de bodegaje, daños, seguridad y distribución de los elementos.
- Precios constantes durante la vigencia de la contratación.
- Economía y control del gasto público.
- Optimización y economía en el manejo de los recursos de la Contraloría, mayor oportunidad y rapidez en la disposición de los elementos.
- Se evita el deterioro de los elementos de papelería al mantenerse almacenado durante largos periodos, toda vez que se realizan pedidos regulares de acuerdo con las necesidades de la entidad.

La falta de estos insumos podría generar atrasos, reprocesos y dificultades en el cumplimiento oportuno de las funciones misionales y de apoyo del ente de control, afectando la adecuada ejecución de la función fiscal prevista en la Ley 42 de 1993 y en las disposiciones municipales aplicables. En consecuencia, se hace

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 5 DE 51	

necesario y conveniente adelantar un proceso de contratación para el suministro de papelería, elementos de oficina y tóner, que asegure el normal funcionamiento de la Entidad y el cumplimiento integral de sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2026, contribuyendo a un ambiente laboral armónico y adecuado para servidores públicos y contratistas

Por lo antes expuesto, se requiere dar inicio a un nuevo proceso contractual, con el fin de dar cubrir la necesidad expuesta, para ello se cuenta con la disponibilidad presupuestal autorizada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja por parte el Distrito de Barrancabermeja, mediante acuerdo número 023 de Noviembre 06 de 2025, aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital con las apropiaciones del Distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2026 y Decreto 746 del 23 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se dicta el decreto de liquidación del presupuesto general de rentas y recursos de capital y el acuerdo de apropiaciones del distrito de Barrancabermeja para la vigencia fiscal 2026", siendo importante mencionar que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja no cuenta con la capacidad operativa, administrativa ni bienes para proporcionar el suministro del objeto contractual, por ello se debe acudir a la contratación con un proveedor que tenga experiencia y la capacidad de ofrecer el objeto contractual.

La celebración del presente contrato favorece la prestación oportuna, continua y eficiente de las actividades administrativas, de apoyo y garantiza la observancia de los principios que orientan la función pública y la contratación estatal, contribuyendo al cumplimiento de las metas y propósitos misionales y visionarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. En desarrollo de lo anterior, se proyecta la necesidad de contar con la disponibilidad efectiva del suministro de papelería, elementos de oficina, tintas, cintas y tóner a partir del mes de febrero de 2026, en coherencia con los requerimientos de las dependencias y con la programación de la vigencia.



Verificación de acuerdo marco de precios: Finalmente, es de precisar que en atención al Concepto C – 105 de 2022 emitido por Colombia Compra eficiente, ente rector en materia de compra pública, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

II. OBJETO DEL CONTRATO



"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASÍ COMO TÓNER PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA"

III. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14111507	Materiales de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	Papel para impresora o fotocopidora
44101809	Equipos de Oficina,	Maquinaria,	Máquinas	Calculadoras de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 6 DE 51	

	Accesorios y Suministros	suministros y accesorios de oficina	calculadoras y accesorios	escritorio
44103103	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	Tóner para impresoras o fax
44110000	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	--	--
44111500	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	--
44111515	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44121510	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Accesorios de oficina y escritorio	Agendas y accesorios	Sellos para correo
44121600	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	--
44121612	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Cortadoras de papel o repuestos
44121630	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Kit de cosedora
44121634	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Rollos adhesivos
44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121705	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices mecánicos
44121719	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Estilógrafos desechables
44122022	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Accesorios de carpetas de folders
44122029	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Folders de clasificación
44122034	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	Separador de páginas de libros
44122104	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Clips para papel
44122107	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	Grapas
43211802	Difusión de Tecnologías de	Equipo	Accesorios de	Almohadillas

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 7 DE 51	

	Información y Telecomunicaciones	informático y accesorios	dispositivos de entrada de datos de computador	(pads) para mouse
43211708	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Mouse o bola de seguimiento para computador

IV. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede de 10% de la menor cuantía de la Agencia, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido a partir de los valores propuestos en el ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO, en aplicación a lo establecido en el numeral c) del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual establece:

*ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:
(...)*

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

En concordancia con lo anterior, se tendrá como criterio de selección objetiva el menor valor tal como lo señala el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.



Identificación del contrato a celebrar

El contrato que se derive del presente proceso de selección se denominará **“CONTRATO DE SUMINISTRO”**.

V. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificadorio de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja limitará esta convocatoria a las Mipyme colombianas, con mínimo un (1) año de existencia, cuando se hayan recibido, **en el plazo previsto en el cronograma de este proceso**, solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual Según lo prevé el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, modificadorio del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 8 DE 51	

1. Las personas naturales, mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3. A elección del interesado, podrá presentarse esta documentación o el registro único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

El registro mercantil, el certificado de existencia y representación legal o el registro único de proponentes, según corresponda, deberá ser expedido con una fecha de máximo sesenta (60) días calendarios anteriores a la prevista en el cronograma de la invitación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Una vez vencido el termino previsto, la Entidad publicará un aviso a través de la opción de mensajes del SECOP II, precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si, por el contrario, podrá participar cualquier otro interesado.

De igual forma, de acuerdo con el análisis del sector realizado, la presente convocatoria podrá ser limitada a Mipyme colombianas que tengan domicilio en municipio de Barrancabermeja, lugar donde se va a ejecutar el contrato.

Las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en el cronograma de la invitación pública. Además, en el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme, se indicará si en el proceso aplica la limitación territorial.

VI. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS



a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SUMINISTRO

- i. LISTA DE POSIBLES ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, ASÍ COMO TÓNER A SUMINISTRAR DURANTE LA VIGENCIA 2026:

El proponente deberá anexar a su oferta el **formato No. 1** Especificaciones técnicas mínimas, **en el cual deberá establecer como mínimo la marca y referencia** y demás características técnicas que ayuden a generar claridad sobre lo ofertado, sin modificar las especificaciones técnicas mínimas.

b. EXPERIENCIA. DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en presente estudio, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja requiere que los proponentes o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, acrediten la siguiente experiencia en contratos de suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner o

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 9 DE 51	

similares así:

Se acreditará mediante el anexo de hasta **(1) UNA** certificación de contrato expedidas por la empresa contratante o copia del contrato o liquidación de contrato con objeto y/o alcance similar (*Se entiende por objeto similar el relacionado con suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner*) al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares.

La certificación o copia de contrato o liquidación de contrato contendrá, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Dirección y número de teléfono del contratante

Nota 1: En Caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, no es obligatorio que anexe los documentos aquí exigidos, solamente debe enunciar los contratos, la Entidad verificará su información. Según Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley Anti trámites".

Nota 2: Cuando la certificación de experiencia sea de Consorcios o Uniones Temporales, ésta especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá tener un porcentaje de participación superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 50%. La experiencia para consorcios o uniones temporales será la sumatoria de las certificaciones de los integrantes.

En el evento en que exista dificultad para el Oferente de obtener certificaciones con la información requerida para acreditar experiencia similar, es de carácter obligatorio la presentación de la copia del o los contratos debidamente suscritos con la respectiva acta de liquidación o terminación a satisfacción.



Si en los documentos referidos no está contenida la totalidad de la información solicitada en este numeral para acreditar la experiencia, adicionalmente a estos, se adjuntará documento con la información faltante emitido por quien recibió el suministro.

Nota 3: Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Decreto 1082, Artículo 2.2.1.1.5.2.

REQUISITO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como criterio diferencial para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de MIPYME, la verificación de la experiencia (conforme a las reglas antes mencionadas), se realizará con el siguiente requisito diferencial:

Se acreditará mediante el anexo de **hasta (2) dos** certificación de contrato expedidas por la empresa contratante o copia del contrato o liquidación de contrato con objeto y/o alcance similar (*Se entiende por objeto similar el relacionado con suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner*) al del presente proceso de selección, ejecutados y terminados por el proponente, y que el valor sea igual o superior al presupuesto

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 10 DE 51	

oficial estimado, expedidas por entidades del Estado o particulares.

Nota: En caso de que el proceso sea limitado a Mipyme, no se aplicará el criterio diferencial, por tanto, los proponentes MIPYME deberán cumplir el criterio general establecido en la primera parte del presente requisito.



c. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El oferente deberá certificar por escrito en su oferta, que cuenta con el personal y el medio de transporte necesario para realizar el suministro en las instalaciones de la contraloría Municipal de Barrancabermeja durante la vigencia del mismo y una persona con capacidad de decisión, que pueda resolver de manera inmediata, cualquier imprevisto que pueda afectar la ejecución del contrato, para lo cual deberá suministrar la siguiente información: cargo, nombres y apellidos, teléfono fijo, teléfono celular y lugar habitual de trabajo.

d. CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO

El representante legal del proponente deberá suscribir un documento bajo la gravedad de juramento donde acepten el cumplimiento de las siguientes condiciones para el suministro:

ÍTEM	CONDICIÓN
1	El Proveedor debe asumir el costo de transporte, almacenaje y logística necesaria para realizar el suministro en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, durante el tiempo de ejecución, mediante pedidos mensuales, de acuerdo con las necesidades de la entidad. Lo anterior no significa que el supervisor no pueda realizar pedidos con otra frecuencia (quincenales o bimensuales).
2	El oferente deberá suministrar productos de reciente fabricación y por consiguiente de largo plazo de vencimiento, mínimo un año
3	El oferente debe garantizar que cuenta con el stock suficiente de productos, con el fin de evitar demoras en el suministro o desabastecimiento de estos.
4	Suministrar bienes nuevos, de óptima calidad, debidamente embalados, empacados y protegidos para evitar daños durante el transporte y almacenaje.
5	El Contratista reemplazará a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno los elementos de papelería y útiles de oficina que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación o no cumplan con las condiciones exigidas por la Contraloría, por otros de las mismas características técnicas dentro del primer (1) día hábil siguiente a la devolución del elemento por parte del supervisor del contrato.
6	En caso de pedidos de los elementos que conforman las especificaciones técnicas en que se distribuye el objeto del presente contrato, la Contraloría lo solicitará a través del Supervisor del Contrato, ningún otro funcionario está autorizado para hacer pedidos. Estas entregas no podrán ser superiores a dos (2) días hábiles
7	El oferente deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato, por ende, los mismo son serán objeto de revisión o ajustes.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 11 DE 51	

e. Tóneres originales

Los proponentes deberán certificar bajo la gravedad de juramento que los Tóneres ofertados deberán ser los **originales, nuevos de casa matriz** de acuerdo con la marca y referencia que aplique a cada impresora, **no se aceptan tóner genéricos o recargados u homologados**. En atención a lo anterior, **No se aceptarán reclamaciones o solicitudes de homologación por precios artificialmente bajos o errores al momento de ofertar.**

f. Análisis de aplicabilidad del artículo 34 Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

De conformidad con el análisis del objeto del contrato a ser suscrito con ocasión de este proceso de selección, se evidencia que, dentro de su alcance, las actividades a realizar corresponden al suministro de papelería, elementos de oficina y tóner, los cuales deben ser suministrados por un proveedor que desarrolle dicha actividad comercial y cuente con stock de productos, sin que sea necesario contar con empleados.



Debido al objeto contractual, el presupuesto y el alcance de las obligaciones contemplan un suministro de bienes fabricados que no requiere de un operario o empleado para su ejecución, la entidad considera que no es oportuno ni conveniente incorporar la obligación que se destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en la minuta del futuro contrato o carta de aceptación de oferta, toda vez que esta obligación pondría en riesgo la concurrencia de proponentes y el cumplimiento adecuado del contrato.

Por ende, la provisión de bienes o servicios por parte de población a que hace referencia el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, no se aplicará al futuro contrato.

g. Aspectos ambientales y sociales en los términos establecidos en el párrafo del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

“El oferente debe anexar certificación en la que se compromete a: recoger, transportar almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final técnica de los residuos, desechos, repuestos inservibles y demás elementos provenientes del suministro cuando aplique, de acuerdo con la normatividad ambiental así: a) Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental “SINA” y se dicta otras disposiciones. b) Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea. sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. c) Decreto 1609 de 2002: expedido por el Ministerio de Transporte. “Transporte de Mercancías Peligrosas en Carretera”. d) Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial. “Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión Integral”. e) Ley 1252 de 2008: (noviembre 27) Diario Oficial No. 47.186 de 27 de noviembre de 2008. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones...”

VII. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 12 DE 51	

A. Estudio del Sector y Estudio de Mercado

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en cumplimiento de su Misión Institucional requiere garantizar en forma continua y permanente el suministro de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner para todas las dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con el fin de se cumplan los requerimientos administrativos y documentales de los funcionarios y contratistas en cumplimiento de sus funciones y actividades institucionales con el fin primordial de ejercer la función administrativa y el control fiscal de los bienes y recursos públicos de propiedad del municipio de Barrancabermeja así como sus entidades descentralizadas, y los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en aras de proteger los recursos y el patrimonio municipal.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

I. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo 1 - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.



De igual forma, el artículo 29 del Código Civil establece: *“ARTÍCULO 29. <PALABRAS TÉCNICAS>. Las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.”*, lo que conlleva a que se definan palabras que corresponden a modismos, es decir, una expresión que se usa dentro del ámbito informal, cuyo significado no puede ser deducido a partir de las palabras que lo componen, sino que es necesario conocer cuál es su significado, aunque a veces se puede deducir.

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La industria global de pulpa, papel y cartón se encuentra en un proceso de transformación orientado a la sostenibilidad, la eficiencia energética y la digitalización de los procesos productivos, lo que incide directamente en la oferta, calidad y precios de los insumos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión que demandan las entidades públicas. Entre las principales tendencias se destaca la incorporación de fibras alternativas más sostenibles (como bambú y residuos agrícolas), el desarrollo de materiales avanzados como la nanocelulosa para mejorar el desempeño del papel y los empaques, y la expansión de tecnologías de reciclaje de mayor eficiencia, que permiten incrementar el contenido reciclado sin sacrificar calidad. Paralelamente, la industria adopta tecnologías disruptivas como el internet industrial de las cosas (IIoT), la analítica de datos, la automatización y robótica, así como soluciones de inteligencia artificial y realidad virtual para optimizar la planificación, el mantenimiento y el control de calidad en la producción¹².

¹ <https://www.gminsights.com/industry-analysis/paper-and-paperboard-packaging-market>

² <https://www.wvpe.net/news/paper-and-paperboard-packaging-industry-development-overview-global-market-size-of-376-424-million-by-2024>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 13 DE 51	

De acuerdo con estudios recientes, el mercado global de empaques de papel y cartón se estimó en aproximadamente 323,8 mil millones de dólares en 2024 y se proyecta que alcance cerca de 493,3 mil millones de dólares en 2034, lo que representa una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 4,3% en dicho periodo. Este crecimiento está impulsado por la sustitución de empaques plásticos, la expansión del comercio electrónico y la preferencia de los consumidores y reguladores por soluciones de empaque reciclables y con menor huella ambiental. Estas dinámicas mantienen una demanda estable de papeles de impresión, cartulinas, cartones y demás insumos que sirven de soporte a la papelería y útiles de oficina utilizados en las administraciones públicas. En Colombia, el mercado de papel y cartón experimentó un crecimiento del 3,4% entre 2016 y 2021, y se espera un crecimiento del 3,2% entre 2021 y 2026³.

En América Latina, el valor de la industria de pulpa y papel se estimó en más de 33,5 mil millones de dólares en 2023, y se proyecta una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 3,4% entre 2024 y 2031, impulsada por el aumento del consumo de empaques en papel, el crecimiento del comercio electrónico y las políticas de reducción de plásticos de un solo uso. De forma complementaria, se prevé que el mercado regional de empaques en papel crezca alrededor de 2,3% anual en valor hacia 2035, con una ampliación gradual de la capacidad productiva y mayor sofisticación en los diseños y recubrimientos⁴.

En Colombia, el mercado de empaques de papel y cartón se estimó en aproximadamente 3,05 mil millones de dólares en 2024 y se proyecta que alcance alrededor de 4,64 mil millones de dólares en 2033, con una tasa de crecimiento anual compuesta cercana al 4,78% para el periodo 2025-2033. Este desempeño está asociado al dinamismo de los sectores de alimentos, comercio minorista, comercio electrónico y bienes de consumo masivo, así como a la creciente demanda de empaques y productos de papel reciclables, lo cual se traduce en una oferta amplia y competitiva de productos de papelería y suministros de oficina en el mercado nacional⁵.

En cuanto al mercado de impresoras, tóner y tintas, el abastecimiento del mercado colombiano se soporta principalmente en la importación realizada por mayoristas y distribuidores autorizados, quienes comercializan cartuchos y tóner originales de las principales marcas de impresoras, junto con un segmento importante de consumibles genéricos y remanufacturados ofrecidos por empresas locales y extranjeras. Estos últimos utilizan insumos y componentes provenientes, entre otros, de China, India, México y Estados Unidos, lo que configura un mercado altamente globalizado, con amplia variedad de calidades y precios disponible para las entidades estatales.

De acuerdo con análisis sectoriales del gremio y de estudios de mercado, los principales problemas que enfrentan los fabricantes y comercializadores formales de productos de papel, útiles de oficina y consumibles de impresión en Colombia se relacionan con la presión competitiva derivada de prácticas de contrabando y subfacturación, que reducen la participación de las empresas formales en el mercado local y distorsionan los precios. Estas prácticas afectan también a los usuarios finales, en tanto muchos de estos productos ingresan sin controles de calidad adecuados y no cumplen con los estándares técnicos mínimos, lo que se traduce en bajo rendimiento, fallas en equipos de impresión y menor vida útil de los insumos adquiridos con recursos públicos.

Análisis del mercado de impresión de inyección de tinta



El tamaño del mercado de impresión de inyección de tinta tiene un valor de USD 116.60 mil millones en 2025, creciendo a una CAGR del 7.24% y se prevé que alcance los USD 165.38 mil millones para 2030.

- La impresión por inyección de tinta, un método que dispersa pequeñas gotas de tinta líquida en diversas superficies, como el papel, ha sido fundamental en el avance de la impresión digital. Esta técnica produce imágenes de alta resolución que rivalizan con las fotografías tradicionales. Una de las características más

³ <https://market.us/report/paper-and-paperboard-packaging-market/>



⁴ <https://www.indexbox.io/blog/paper-and-paperboard-latin-america-and-the-caribbean-market-overview-2024-1/>

⁵ <https://www.actualmarketresearch.com/product/colombia-pulp-and-paper-market>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 14 DE 51	SC-4100-1

notables de la impresión de inyección de tinta es su asequibilidad. Proporciona una flexibilidad excepcional y requiere una inversión inicial mínima, lo que la hace especialmente adecuada para tareas de impresión económicas, de bajo volumen y de una sola copia. Las impresoras de inyección de tinta son especialmente ventajosas para la producción eficiente de tiradas cortas y productos personalizados.

- La demanda de tinta en la industria de la impresión de inyección de tinta está transformando su ecosistema. En la actualidad, las tintas solventes, a base de agua y UV dominan el mercado, y las tintas LED también ganan terreno. A pesar de ser una tecnología bien establecida, la impresión de inyección de tinta está experimentando un uso cada vez mayor debido a los avances en la tecnología que están remodelando el papel de la impresión en la comunicación, impulsada por la personalización, la integración, la interactividad, la movilidad y la necesidad de diversificación. La impresión comercial ha sido un método ampliamente utilizado desde la introducción de la imprenta.
- La creciente necesidad de tintas curables por UV es un factor importante que influye en el mercado de impresoras de inyección de tinta, especialmente en sectores como el embalaje. Las tintas de curado UV también ofrecen la ventaja de poder adherirse a una variedad de superficies. Pueden adherirse de forma segura a diferentes materiales, como plásticos, vidrio, metal e incluso superficies únicas como madera y cerámica. Esta flexibilidad permite imprimir en una amplia gama de sustratos, lo que amplía las aplicaciones potenciales de las impresoras de inyección de tinta. Se prevé que estos notables desarrollos impulsen el crecimiento del mercado.
- La integración de la impresión de inyección de tinta con las innovaciones digitales, como la computación en la nube, la inteligencia artificial y el Internet de las cosas, está transformando el sector de la impresión. Los cabezales de impresión equipados con tecnología IoT están mejorando la eficiencia operativa al minimizar el tiempo de inactividad a través de capacidades como el monitoreo remoto, el diagnóstico y el mantenimiento predictivo. Además, las soluciones de software impulsadas por IA están aumentando tanto la eficiencia como la calidad de impresión mediante la gestión eficaz del color, el procesamiento de imágenes y la optimización de los flujos de trabajo.
- El crecimiento del mercado de la impresión de inyección de tinta está siendo impulsado por el creciente uso de impresoras de gran formato, las inversiones de varios proveedores y la disponibilidad de una amplia gama de tintas. En febrero de 2024, HP presentó su solución de impresión a granel HP Thermal Inkjet (TIJ) de 108 mm, cuyo objetivo es transformar los procesos de embalaje en la industria con su tecnología de impresión eficiente, adaptable y respetuosa con el medio ambiente. Esta nueva incorporación a la tecnología de cabezales de impresión TIJ 4.0 ofrece altas velocidades, excelente resolución y distancias de proyección de hasta 10 mm, lo que la hace adecuada para una variedad de tareas de impresión de gran volumen y amplio espectro sin necesidad de coser.
- En las aplicaciones de impresión comercial, la tecnología de inyección de tinta es cada vez más frecuente. Las prensas de gran formato y alta velocidad van ahora acompañadas de prensas de inyección de tinta alimentadas por hojas de alta calidad. Por ejemplo, en respuesta al cambio hacia los medios electrónicos y las compras en línea, la impresión de libros utiliza cada vez más la impresión de inyección de tinta. La prensa de inyección de tinta de bobina de una sola pasada desempeña un papel clave en esta transformación, conectando las prensas mono y en color con sistemas eficientes de corte y plegado para producir secciones o bloques para la encuadernación casi en línea.
- En el campo de las tecnologías de impresión, la impresión por inyección de tinta se enfrenta a una fuerte competencia de métodos bien establecidos como la flexografía y la serigrafía. La lenta expansión de la impresión flexográfica indica su fuerte presencia en importantes industrias, lo que a su vez restringe el potencial de las tecnologías de inyección de tinta para ganar una cuota de mercado sustancial. La impresión de inyección de tinta, que a menudo está vinculada a mayores gastos iniciales y costos operativos continuos como los cartuchos de tinta, puede tener dificultades para competir en términos de costo por página, especialmente en entornos con producción de alto volumen.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <p>icontec ISO 9001 SC-4100-1</p>
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 15 DE 51	

Fuente: <https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/inkjet-printing-market>

Marco regulatorio

En documentos de política de “cero papel” y eficiencia administrativa se ha reiterado que, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y en directivas presidenciales como la 04 de 2012, las entidades públicas deben diseñar programas de gestión documental que incluyan el uso de nuevas tecnologías, digitalización y reducción del consumo de papel, en línea con principios de eficiencia y sostenibilidad. Estos lineamientos impactan tanto el volumen de consumo de papelería como las especificaciones de los soportes documentales que se adquieren mediante los procesos de contratación.

La Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) establece las reglas y principios que rigen la función archivística del Estado, incluyendo la obligación de las entidades públicas de implementar programas de gestión documental que pueden contemplar el uso de nuevas tecnologías y diferentes soportes, siempre respetando principios archivísticos. Esta ley exige que los documentos de archivo se elaboren en soportes de comprobada durabilidad y calidad, de acuerdo con normas nacionales o internacionales adoptadas por el Archivo General de la Nación, lo cual incide en la cantidad y calidad del papel que deben utilizar las entidades para sus documentos oficiales.

La regulación ha sido complementada por normas posteriores, entre ellas la Resolución 1342 de 2020 y la Resolución 0803 de 2024, que ajustan y actualizan metas y obligaciones en materia de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de papel y cartón, entre otros materiales. Si bien estas obligaciones recaen principalmente sobre productores e importadores, afectan el mercado disponible para las entidades públicas, incentivando la oferta de productos de papelería y empaques con mayor contenido reciclado y mejores desempeños ambientales.



La implementación de un modelo que promueva la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de la contratación pública colombiana es consecuente con los mandatos constitucionales, legales y con los principios propios de la contratación estatal, garantizando los derechos y el cumplimiento de deberes que se deben observar para la conservación y protección ambiental.

El Manual de Contratación de la entidad, Adoptado mediante Acto Administrativo 185 del 15 diciembre de 2023. Establece en su numeral **1.12. Política de Sostenibilidad en materia contractual**. Que la CMB consciente de su responsabilidad que en materia socio ambiental le aplica, define la necesidad de que en su contratación se establezcan criterios que garanticen un mayor valor por dinero (criterio económico), la incorporación de criterios y lineamientos que permitan una discriminación positiva en sus procesos de compra (criterio social) y la incorporación de elementos que permita identificar un análisis de ciclo de vida de los bienes, obras y servicios que adquiere y su identificación de los impactos ambientales significativos (criterio ambiental), permitiendo establecer elementos desde el inicio de la contratación que les permita garantizar su inclusión.

Para el desarrollo de estos postulados, será en el análisis del sector el espacio más adecuado para la identificación de estos criterios para su posterior inclusión en el proceso de contratación bien sea respecto a la inclusión de criterios de participación o calificación, la determinación de la matriz de riesgos, el establecimiento de obligaciones contractuales, acuerdos de nivel de servicios y todos aquellos controles que garanticen la operatividad de estos lineamientos desde un enfoque sostenible (ambiental, social y económico).

Regulación ambiental sobre papel, empaques y residuos

En materia ambiental, la Resolución 1407 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, dentro del esquema de responsabilidad extendida del productor. Esta resolución obliga a los productores a formular e implementar Planes de Gestión Ambiental de Residuos de Envases y Empaques, con metas de recolección y aprovechamiento progresivas, lo que incentiva el ecodiseño, el uso de materiales reciclables y el cierre de ciclos de

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 16 DE 51	

materiales asociados también a productos de papelería.

Algunos bienes de papelería y útiles de oficina pueden ser fabricados en materiales reciclados o reforestados. Además, para consumibles de impresión existen mecanismos implementados por el sector privado que aseguran una correcta disposición final, garantizando así un proceso que aisle los residuos o desechos de forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y autorizados, para evitar la contaminación y minimizar los riesgos a la salud humana y al ambiente.

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En las entidades del Estado colombiano la demanda de papelería, útiles de oficina y tóner es estructural, recurrente y de alto nivel de atomización, vinculada al funcionamiento ordinario, la gestión documental y la prestación de servicios al ciudadano. La existencia de acuerdos marco específicos y estudios de mercado centralizados evidencia un volumen de compra suficientemente significativo y homogéneo como para justificar instrumentos de agregación de demanda a nivel nacional.

Perfil general de la demanda estatal

Las entidades del orden nacional, departamental y municipal adquieren regularmente elementos de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión para asegurar la operación administrativa de sus dependencias, la producción de documentos oficiales y la atención al público. Estudios de necesidad de gobernaciones, instituciones educativas y unidades administrativas muestran que estos bienes se consideran insumos básicos para "garantizar el normal funcionamiento" institucional y el cumplimiento de funciones misionales y de apoyo.



Colombia Compra Eficiente estructuró un Acuerdo Marco de papelería y útiles de oficina en la Tienda Virtual del Estado, cuyo objeto es definir las condiciones para el suministro de estos bienes a un conjunto amplio de entidades compradoras, lo que refleja una demanda dispersa pero masiva a nivel estatal. En la práctica, muchos procesos de compra de papelería y útiles se canalizan bien a través de instrumentos agregados, bien mediante procesos propios de cada entidad (mínima cuantía, selección abreviada o contratos de suministro), lo que confirma la regularidad y recurrencia de esta demanda.

No obstante, el Concepto C – 105 de 2022 emitido por Colombia Compra eficiente, ente rector en materia de compra pública, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, **cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía**, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.

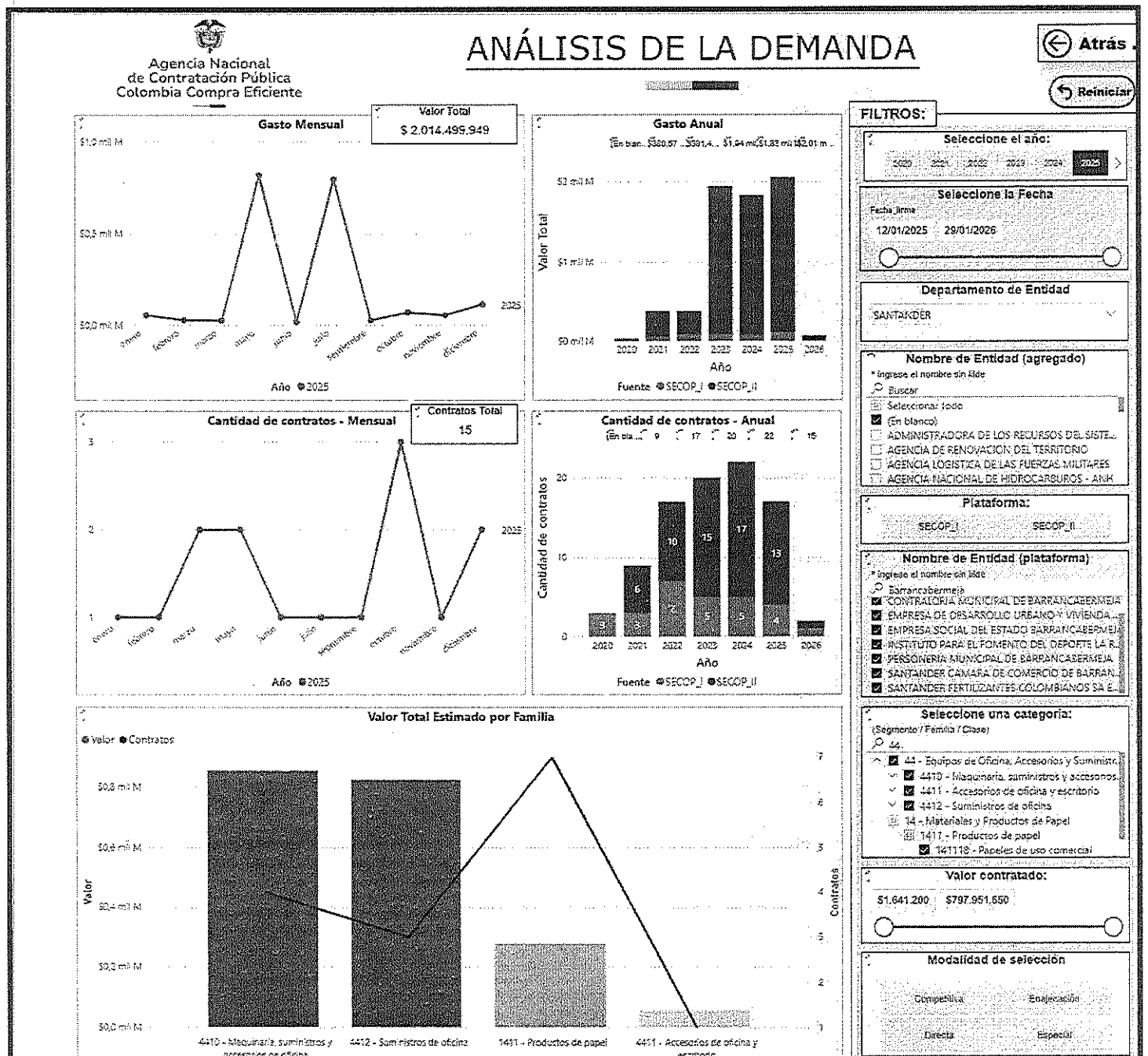
Magnitud y comportamiento del gasto en el Distrito de Barrancabermeja

En el caso específico de los consumibles de impresión (tóner, cartuchos y cintas), a partir de la explotación de la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite visualizar el comportamiento histórico de las compras por categorías UNSPSC y por entidad, se examinó el gasto asociado a los segmentos relacionados con equipos, accesorios y suministros de oficina, así como con materiales de papel. Para tal efecto, se utilizó la clasificación UNSPSC correspondiente al segmento 44 – Equipos de oficina, accesorios y suministros y al segmento 14 – dentro del cual se agrupan los productos de papel y sus derivados, que resultan pertinentes para el análisis del suministro de papelería y consumibles de impresión.

Del análisis de la información consolidada para la vigencia 2025 se observa que las entidades oficiales del Distrito



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <p>icontec ISO 9001 SC-4100-1</p>
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 17 DE 51

de Barrancabermeja comprometieron, en las categorías antes indicadas, un valor aproximado de \$2.014.499.949, distribuido en quince (15) contratos de suministro, distribuidos así: SECOP I dos (2) contratos⁶ Y SECOP II trece (13) contratos, lo que evidencia una demanda recurrente y significativa de consumibles de impresión y materiales de papelería en el ámbito territorial, suficiente para justificar la estructuración del presente proceso de mínima cuantía y demostrar la existencia de un mercado activo y con pluralidad de oferentes en la región.



Al verificar el comportamiento de la contratación de los bienes del presente proceso contractual, se observa la

⁶ En la imagen para la vigencia 2025 aparecen 4 contratos, no obstante, al realizar la revisión de los contratos registrados en el SECOP I, se encontró, que solo son dos contratos.

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 18 DE 51	VERSION: 01

siguiente distribución en valores y porcentajes:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año	Descripción de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4410	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	4	\$855.337.400	42,46%	4	\$855.337.400	42,46%
441031	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	3	\$847.337.400	42,06%	3	\$847.337.400	42,06%
441017	Accesorios para impresoras, fotocopadoras y aparatos de fax	1	\$8.000.000	0,40%	1	\$8.000.000	0,40%
4412	Suministros de oficina	3	\$824.951.650	40,95%	3	\$824.951.650	40,95%
441216	Suministros de escritorio	2	\$815.951.650	40,50%	2	\$815.951.650	40,50%
441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	1	\$9.000.000	0,45%	1	\$9.000.000	0,45%
1411	Productos de papel	7	\$278.637.899	13,83%	7	\$278.637.899	13,83%
141115	Papel de imprenta y papel de escribir	6	\$192.364.208	9,55%	6	\$192.364.208	9,55%
141118	Papeles de uso comercial	1	\$86.273.691	4,28%	1	\$86.273.691	4,28%
4411	Accesorios de oficina y escritorio	1	\$55.573.000	2,76%	1	\$55.573.000	2,76%
441115	Agendas y accesorios	1	\$55.573.000	2,76%	1	\$55.573.000	2,76%
Total		15	\$2.014.499.949	100,00%	15	\$2.014.499.949	100,00%

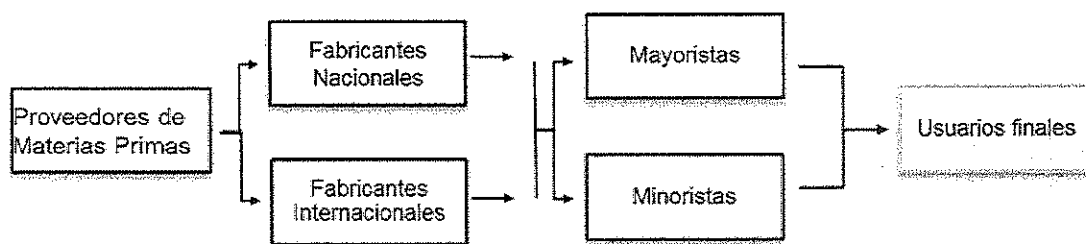
IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el siguiente análisis, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del suministro de papelería, elementos de oficina, así como tintas, cintas y tóner para todas las dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, para suscribir un nuevo contrato de suministro.

a. Cadena de suministro:



A continuación, la Contraloría Municipal presenta la cadena de suministro de los sectores involucrados en la producción y distribución de papelería, elementos de oficina, así como tintas, cintas y tóner tomando como referencia la cadena de suministro identificada:

- **Primer eslabón:** Los proveedores de materias primas
- **Segundo eslabón:** los fabricantes Nacionales y los fabricantes internacionales
- **Tercer eslabón:** Los Distribuidores Mayoristas y Minoristas que entregan los productos al usuario final.
- **Cuarto eslabón:** el consumidor final es quien compra los elementos de papelería.



Fuente: Gráfica elaborada por Colombia Compra Eficiente.

La principal materia prima en la fabricación de artículos de papelería es la celulosa proveniente de papel reciclado o de pulpa de fibras vegetales extraídas de madera o del bagazo de caña de azúcar. Gran parte de los útiles de oficina comercializados en Colombia, son producidos por fabricantes internacionales. Los útiles de oficina incluyen una amplia variedad de productos como bolígrafos, grapadoras, marcadores, almohadillas, bisturís, y tinta entre otros.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 19 DE 51	

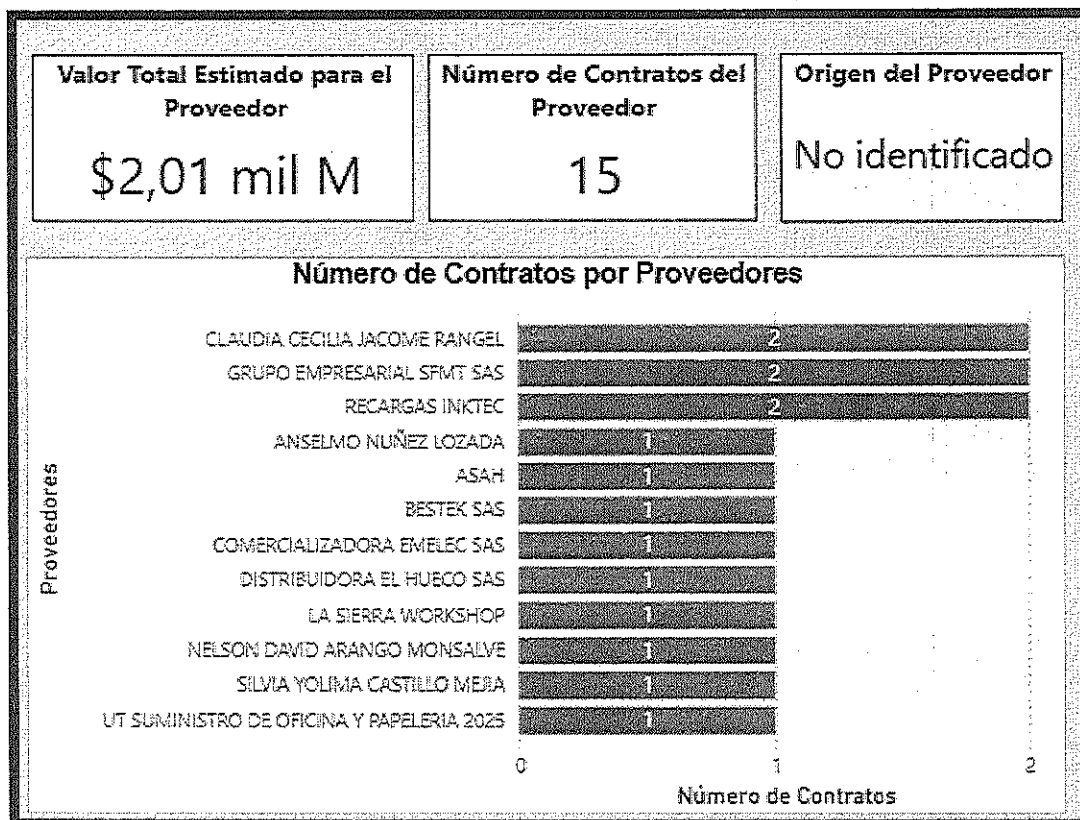
Las materias primas más comunes en la fabricación de útiles de oficina incluyen variedades de plástico y metal. Las variedades de plástico más utilizadas son poliestireno y ABS, y las de metal, acero y cobre.



La producción de papelería se concentra a nivel nacional en empresas intensivas en capital como Carvajal Pulpa y Papel y Smurfit Kappa Cartón de Colombia. A nivel nacional, empresas como Rank, Sipsal y Tritón producen útiles de oficina. Representantes de fabricantes internacionales incluyen Pelikan, Kores, Faber Castel, Sanford, Edding y BIC.

El aumento de productos importados ha incrementado la variedad de las marcas ofrecidas. Sin embargo, según información de los proveedores, algunos de estos afectan el mercado al ofrecer bajos estándares de calidad y precios. En cuanto a los consumibles de impresión, los mayoristas y minoristas son distribuidores de la industria tecnológica que actúan como intermediarios entre fabricantes y usuarios finales. El catálogo de los distribuidores puede tener miles de artículos de este tipo

b. Análisis de la oferta MAE de la ANCP-CCE

Dentro del análisis realizado desde la herramienta de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la cual permite visualizar el comportamiento histórico de las compras por categorías UNSPSC y por entidades, se identificaron que de los quince contratos suscritos en la vigencia 2025 por la entidades estatales del Distrito de Barrancabermeja, se suscribieron con 12 (doce) contratistas, así:



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 20 DE 51	



En concordancia con lo expuesto en el análisis del sector, la información contractual consultada evidencia que las modalidades de selección empleadas para la adquisición de estos bienes han sido predominantemente modalidades competitivas, en las que se privilegia la concurrencia de oferentes y la escogencia objetiva de la oferta más favorable, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la doctrina de Colombia Compra Eficiente sobre modalidades de selección. En particular, se observa un uso recurrente de la selección abreviada adelantada mediante procedimiento de subasta inversa, mecanismo que, de acuerdo con las guías y manuales del SECOP II, permite a las entidades estatales introducir pujas dinámicas a la baja sobre el precio, manteniendo como requisitos habilitantes los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, lo que se traduce en una mayor eficiencia en el gasto y en precios más competitivos para la provisión de papelería y consumibles de impresión.

Adicionalmente, del análisis de los contratos revisados se desprende que el ciento por ciento (100%) de los proveedores adjudicatarios corresponden a personas naturales o jurídicas de origen nacional, lo cual resulta consistente con el hecho de que la producción, importación y distribución de papelería, útiles de oficina y consumibles de impresión en Colombia se realiza, en su gran mayoría, a través de empresas establecidas en el país, inscritas en el Registro Único de Proponentes y participantes habituales del Sistema de Compra Pública. Esta circunstancia permite afirmar que, para este mercado específico, existe una base sólida de proveedores nacionales capaz de atender adecuadamente la demanda de las entidades del Estado.

c. **Identificación del Proveedor:** Corolario con lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consulto los diferentes proveedores mayoristas o minoristas de suministros de elementos de papelería, útiles de oficina y escritorio, así como tóner en Barrancabermeja con el propósito de identificar y consolidar los potenciales proveedores:

N°	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN EN BARRANCABERMEJA
1.	JENNIFER PAOLA CORTES BELEÑO - PAPELERÍA LA CORTESÍA	Cra 17A # 45 - 11 Buenos Aires
2.	PAPELERÍA ESQADRA	CL 49 # 5 - 71 Sector Comercial
3.	RECARGAS INKTEC	Calle 48 # 21 - 14 Barrio Colombia
4.	TECNOLOQUIMICA S.A.S	Cra 35ª # 49-47 Barrio Miraflores
5.	CACHARRERÍA LA PINTA	Calle 49 # 5 - 60 sector comercial
6.	PAPELERÍA AZTECA	Cl. 49 #102
7.	BESTEK S.A.S	Calla 49 # 13-22 Sector Comercial
8.	PAPELERÍA UNIVERSO	Cl. 49 #172 a 17-116
9.	PAPELERÍA MIL COLORES	Cl. 55 #19-40
10.	PAPELERÍA EL HUECO	Cl. 49 #51 - 30
11.	MISCELÁNEA Y PAPELERÍA EL PAISA	Cra. 35 #55-37
12.	PAPELERÍA WORLD COLORS 34	Cl. 29b #34-03
13.	PAPELERÍA EL PUNTO ECONÓMICO	Cl. 54 #21-83
14.	DISTRILIBROS	Calle 52 # 27-75 Barrio Galán en Barrancabermeja

De este análisis se evidencia que en el distrito de Barrancabermeja existe un gran número de proveedores que están en la capacidad de ofertar los diferentes equipos que se pretenden contratar, siendo estos de libre comercialización y que no depende de patentes, permisos, exclusividad o habilitaciones legales para tal fin.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 21 DE 51	

d. IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES

El Decreto Nacional 957 del 05 de junio de 2019, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, establece en el artículo 2.2.1.13.2 Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.



En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Cuadro clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.⁷

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.574 pesos

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

⁷ <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 22 DE 51	

Revisados los certificados que se lograron expedir por las cámaras de comercio en el módulo directorio de proveedores del SECOP II, en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012, para uso exclusivo de las entidades del Estado, se constató que:

- **BESTEK S.A.S:** Nit 901460806-0 es MICROEMPRESAS, domicilio principal: Barrancabermeja
- **JENNIFER PAOLA CORTES BELEÑO -PAPELERÍA LA CORTESÍA:** Nit 1096185076-3, MICROEMPRESA Domicilio Principal: Barrancabermeja, Santander
- **DISTRILIBROS (JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA)** Nit: 30210009-6 es MICROEMPRESA Domicilio Principal: Girón
- **SUMINISTRO P&L S.A.S:** Nit 901368559-3 es MICROEMPRESAS, Domicilio Principal: Bucaramanga
- **BESTPRINT (CLAUDIA CECILIA JACOME)** Nit: 63271720-6 es PEQUEÑA EMPRESA Domicilio Principal: Barrancabermeja
- **RECARGAS INKTEC (Jorge Eliecer Rosales Lara),** NIT: 1096221167-1, es MICROEMPRESAS, Domicilio Principal: Barrancabermeja
- **NELSON DAVID ARANGO MONSALVE (Cacharrería la pinta),** NIT 91291465-1 es PEQUEÑA EMPRESA, domicilio principal Barrancabermeja, Santander
- **TECNOLOQUIMICA S.A.S:** Nit 900672092-5 es PEQUEÑA EMPRESA, domicilio principal: Barrancabermeja.

Conforme a lo anterior, se tiene como resultado que los posibles proponentes presentan una clasificación de pequeña empresa y Microempresas. Razón por la cual se cumple el requisito de limitación a MIPYMES para empresas clasificadas como micro, medianas o pequeñas empresas, de la misma forma se evidencia que la mayoría de la muestra consultada tienen su domicilio principal den Barrancabermeja, para lo cual también se podrá limitar a mipymes territorial.

Así mismo, es aplicable los Criterios Diferenciales para Mipymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, para ello, se determinó crear un criterio diferencial respecto de la experiencia.



e. Estructura de costos:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja analizó la estructura de costos involucrados en la producción de papelería y útiles de oficina. El principal costo en la producción es la materia prima requerida. Para los derivados del papel, las principales variables que influyen en los costos de producción son: (i) precio de la celulosa; (ii) precio de la electricidad; (iii) precio del petróleo; (iv) precio del poliestireno; (v) precio del polipropileno; y (vi) precio del acero.

Adicionalmente, se realizó el análisis de precios actuales de los Bienes a adquirir, contemplando el precio del transporte hasta su sede en Barrancabermeja, así como las erogaciones por tributación territorial. Para este fin, algunas Empresas Fabricantes, Empresas Distribuidoras y Empresas de suministro cuentan con vehículos y personal para transportar las materias primas y Bienes terminados, mientras que otras prefieren contratar este servicio con un tercero especializado o utilizar una combinación de vehículos propios para los municipios en donde están ubicadas y contratan con terceros para envíos a lugares alejados de los puntos de distribución de la empresa, así mismo los descuentos territoriales por diferentes estampillas, se prevén como costos indirectos que se sumaran a los precios de referencia establecidos.

f. Análisis de precios.

Los costos de fabricación de los productos pueden variar por fluctuaciones en los precios de las materias primas, petróleo, energía y TRM, lo cual se traduce en un incremento en el precio final. El precio de comercialización de los productos puede ser afectado por factores como: (i) canales de distribución; (ii) especificaciones técnicas; (iii) volumen de compra; (iv) tiempos de entrega; (v) puntos de entrega; y (vi) utilización de herramientas de pedidos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 23 DE 51	

El Anexo 2 contiene el promedio de precios de los productos incluidos en el presente proceso contractual. Los precios corresponden al promedio de las cotizaciones allegadas y solicitadas previamente y de manera formal, dando a conocer las condiciones, descuentos, forma de pago, tipo de contrato, erogaciones y gastos adicionales que prevé el proceso contractual.



Realizado el anterior análisis, es importante establecer los gastos inherentes a la presente contratación, teniendo en cuenta las erogaciones propias de los entes territoriales, entre ellas:

PRO- ANCIANOS	2,0%
IND Y C/CIO	0,55%
PRO- DEPORTE	1,5%
PRO-UIS	2.2.%



a. Análisis de precios históricos.

Revisados los procesos contractuales de la entidad se encontró que en el año 2025 se suscribió un contrato de similares características, del cual se tomaron los precios contratados que aplican para el presente contrato, ajustándolos al IPC 2025 (5,10%), posteriormente será promediado con el precio de mercado.



ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	CANT.	CONTRATO 036-11-2025	CONTRATO 036-11-2025 MAS IPC 5,10% del 2025
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES MAS IPC DEL 5,10%
1	ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD	1	\$ 5.800	\$ 6.096
2	1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)	1	\$ 2.800	\$ 2.943
3	ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD	1	\$ 4.600	\$ 4.835
4	BANDAS ELÁSTICAS N° 22 (BOLSA * 100)	1	\$ 4.800	\$ 5.045
5	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.	1	\$ 3.300	\$ 3.468
6	BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD	1	\$ 8.600	\$ 9.039
7	BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)	1	\$ 13.800	\$ 14.504
8	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. UNIDAD cajas para archivo central (tipo X200 o X300	1	\$ 7.400	\$ 7.777
9	CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. x AN. x AL.): 147x106,5x29MM PESO: 115G.-UNIDAD	1	\$ 36.000	\$ 37.836
10	CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES	1	\$ 102.000	\$ 107.202

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 24 DE 51	

	INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD			
11	CARPETA CUATRO ALETAS O DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD	1	\$ 3.800	\$ 3.994
12	CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD	1	\$ 4.800	\$ 5.045
13	CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD	1	\$ 8.900	\$ 9.354
14	CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)	1	\$ 29.800	\$ 31.320
15	CERA HUMEDCEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 3.300	\$ 3.468
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR ANCHA 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD	1	\$ 5.700	\$ 5.991
17	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD	1	\$ 8.000	\$ 8.408
18	CINTA FAYA BEIGE 2CM DE ANCHO (ROLLO X 50YDS)	1	\$ 32.000	\$ 33.632
19	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES	1	\$ 4.200	\$ 4.414
20	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1	\$ 23.000	\$ 24.173
21	COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 45.000	\$ 47.295
22	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD	1	\$ 13.500	\$ 14.189
23	D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 90.000	\$ 94.590
24	DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 140.000	\$ 147.140
25	GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO (BOLSA x 20 UNDS)	1	\$ 4.900	\$ 5.150
26	GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES	1	\$ 4.700	\$ 4.940
27	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP O APRIETA PAPEL 2" CAJA X12 UNIDADES	1	\$ 11.300	\$ 11.876
28	GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)	1	\$ 3.800	\$ 3.994
29	GRAPADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS (UND)	1	\$ 55.000	\$ 57.805
30	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA	1	\$ 4.300	\$ 4.519
31	GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA	1	\$ 4.200	\$ 4.414
32	GUILLOTINA CON CUCHILLA AUTOFILABLE Y PANEL MILIMETRADO TAMAÑO A4 - CAPACIDAD PARA CORTE DE 10 HOJAS	1	\$ 143.000	\$ 150.293
33	HOJA ADHESIVA MATE NACIONAL TAMAÑO CARTA X 25 UND	1	\$ 10.500	\$ 11.036
34	LAPICERO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)	1	\$ 9.900	\$ 10.405
35	LAPIZ NEGRO HB CAJA X 12	1	\$ 7.900	\$ 8.303
36	LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD	1	\$ 22.000	\$ 23.122
37	MARCADOR SHARPIE PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)	1	\$ 36.000	\$ 37.836
38	MARCADOR SECO ó BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)	1	\$ 28.000	\$ 29.428
39	MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALAMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	1	\$ 25.000	\$ 26.275
40	MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)	1	\$ 24.000	\$ 25.224
41	MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)	1	\$ 24.000	\$ 25.224
42	Organizador de Escritorio de Malla de Hierro con Cajón - Portalápices Multifuncional, Almacenamiento de Útiles de Oficina, Pies Antideslizantes, Bordes Lisos, Malla Metálica Duradera.	1	\$ 76.000	\$ 79.876
43	PAPEL CONTAC ORIGINAL, ROLLO DE 5 METROS X 45CMS DE ANCHO, COLORES SURTIDOS	1	\$ 27.000	\$ 28.377
44	PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR	1	\$ 20.000	\$ 21.020
45	PAD MOUSE Base antideslizante. * Confortable y suave al contacto con la piel. * Alta durabilidad.	1	\$ 18.000	\$ 18.918

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>(BARRANCABERMEJA)</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 iContec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			PÁGINA 25 DE 51

	Material:	PVC.			
	Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.				
46	PEGANTE EN BARRA X 20GrS (CAJAX 12)	1	\$ 65.000		\$ 68.315
47	PEGANTE LIQUIDO X250CC.-UNIDAD	1	\$ 4.900		\$ 5.150
48	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 16.000		\$ 16.816
49	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE TRES HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 37.000		\$ 38.887
50	PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)	1	\$ 28.900		\$ 30.374
51	REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD	1	\$ 2.400		\$ 2.522
52	REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES.	1	\$ 6.500		\$ 6.832
53	RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD	1	\$ 3.300		\$ 3.468
54	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 198.000		\$ 208.098
55	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 235.000		\$ 246.985
56	SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD	1	\$ 2.600		\$ 2.733
57	Sacapuntas con depósito traslucido, con cuchilla metálica, Para Lapiz negro y colores, punta gruesa y delgada.	1	\$ 4.300		\$ 4.519
58	SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD	1	\$ 4.000		\$ 4.204
59	SELLO FECHADOR - UNIDAD	1	\$ 6.200		\$ 6.516
60	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE DELGADA 30CM DE LARGO (UNIDAD)	1	\$ 700		\$ 736
61	SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)	1	\$ 19.000		\$ 19.969
62	SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)	1	\$ 24.000		\$ 25.224
63	STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)	1	\$ 7.000		\$ 7.357
64	TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD	1	\$ 60.000		\$ 63.060
65	TECLADO MULTIMEDIA USB Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 Superior, Diseño resistente a salpicaduras 1Pruebas realizadas en condiciones limitadas (máximo de 60 ml de líquido). Teclado numérico con 10 teclas Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas Indicador luminoso de bloqueo numérico Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)	1	\$ 50.000		\$ 52.550
66	TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO.-UNIDAD	1	\$ 8.700		\$ 9.144
67	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD	1	\$ 6.000		\$ 6.306
68	TRITURADORA DE PAPEL Alimentación: 110-120 Vca 60 Hz 1.7 A • Tipo de trituración: Tiras cortadas • Ancho de trabajo: 220 mm • Tamaño del fragmento: 6.8 mm • Máxima capacidad de trituración: 5 hojas	1	\$ 550.000		\$ 578.050
69	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP501 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 650.000		\$ 683.150
70	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM 550F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 390.000		\$ 409.890
71	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASERJET PRINT CARTRIDGE CF258A - UNIDAD	1	\$ 550.000		\$ 578.050
72	Cojín Soporte Lumbar Ergonómico para Silla • Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. • No se deforma por el efecto de memoria de su espuma. • Correa elástica para fácil graduación a la silla. • El cojín anatómico le permite mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Evita y previene la escoliosis, hiperlordosis, cifosis, lumbalgias, dorsalgias. • Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. • Medidas: 450 x 350 x 130 mm.	1	NO CONTRATADO		NO CONTRATADO
73	Reposapiés Ergonómico Debajo Del Escritorio • Tipo: Descansapiés • Ancho: 47cm • Alto: 12 cm • Largo: 34cm	1	NO CONTRATADO		NO CONTRATADO
74	Bandeja triple en malla metálica • Tres bandejas apilables en metal. • Capacidad para hojas tamaño carta o A4 • Dimensiones de cada bandeja: 37 x 28 x 5 cm mínimo	1	NO CONTRATADO		NO CONTRATADO
75	Tabla planillera oficio acrílica. • Diseño: Liso • Material:	1	NO CONTRATADO		NO CONTRATADO

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 26 DE 51	

	polipropileno. • Para hojas tamaño Oficio. • Dimensiones: 34cm de largo, 23cm de ancho			
76	Perforadora Industrial • Guía metálica para más precisión. • Perfora aproximadamente 65 hojas. • 80 cm de espacio de hueco a hueco. • Perforadora industrial de dos huecos para trabajo pesado.	1	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO
77	Tablero de corcho en madera • Ancho:120cm • Largo: 80 cm	1	NO CONTRATADO	NO CONTRATADO



b. Análisis precios de Mercado

Para determinar los precios del mercado local en las condiciones especiales requeridas dentro del presente proceso contractual, se realizaron solicitudes de cotización mediante documento físico a ocho (8) empresas identificadas en el casco urbano de Barrancabermeja, que tienen dentro de su objeto comercial, el suministro de papelería, elementos de oficina y tóner, siendo estas:



PAPELERÍA SQADRA, BESTEK S.A.S, DISTRILIBROS, RECARGAS INKTEC, BESTEK S.A.S, CACHARRERÍA LA PINTA, TENOLOQUIMICA S.A.S y DISTRIBUIDORA EL HUECO.

De las anteriores, allegaron cotización los proveedores: DISTRILIBROS y TENOLOQUIMICA S.A.S, cuyos precios serán promediados para establecer el precio de mercado:



ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	CANT	DISTRILIBROS	TECNOQUIMICA S.A.S	PROMEDIO
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES
1	ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD	1	\$ 10.200	\$ 9.850	\$ 10.025
2	1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)	1	\$ 1.800	\$ 1.700	\$ 1.750
3	ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 4.250	\$ 4.375
4	BANDAS ELÁSTICAS N° 22 (BOLSA * 100)	1	\$ 5.200	\$ 5.150	\$ 5.175
5	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.	1	\$ 1.500	\$ 1.350	\$ 1.425
6	BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD	1	\$ 3.500	\$ 3.200	\$ 3.350
7	BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)	1	\$ 5.800	\$ 5.500	\$ 5.650
8	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. - UNIDAD cajas para archivo central (tipo X200 o X300)	1	\$ 6.600	\$ 6.400	\$ 6.500
9	CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA	1	\$ 29.200	\$ 28.100	\$ 28.650

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 27 DE 51	

	VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. x AN. x AL.): 147x106,5x29MM PESO: 115G.-UNIDAD				
10	CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD	1	\$ 26.500	\$ 25.600	\$ 26.050
11	CARPETA CUATRO ALETAS Ò DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD	1	\$ 8.200	\$ 8.050	\$ 8.125
12	CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 4.350	\$ 4.425
13	CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD	1	\$ 6.800	\$ 6.700	\$ 6.750
14	CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)	1	\$ 28.500	\$ 25.600	\$ 27.050
15	CERA HUMEDCEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 2.800	\$ 2.750	\$ 2.775
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR ANCHA 24 MM X 40 METROS ROLLO .-UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 4.350	\$ 4.425
17	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD	1	\$ 5.200	\$ 4.900	\$ 5.050
18	CINTA FAYA BEIGE 2CM DE ANCHO (ROLLO X 50YDS)	1	\$ 8.900	\$ 8.750	\$ 8.825
19	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES	1	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200
20	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1	\$ 15.000	\$ 15.400	\$ 15.200
21	COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 48.000	\$ 44.800	\$ 46.400
22	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD	1	\$ 6.000	\$ 5.750	\$ 5.875
23	D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 59.000	\$ 58.750	\$ 58.875
24	DISCO COMPACTO REGRABABLE CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 165.000	\$ 160.000	\$ 162.500
25	GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO (BOLSA x 20 UNDS)	1	\$ 3.200	\$ 2.950	\$ 3.075
26	GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES	1	\$ 2.800	\$ 2.750	\$ 2.775
27	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP O APRIETA PAPEL 2" CAJA X12 UNIDADES	1	\$ 12.500	\$ 11.500	\$ 12.000
28	GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)	1	\$ 3.500	\$ 3.100	\$ 3.300
29	GRAPADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS (UND)	1	\$ 248.000	\$ 249.600	\$ 248.800
30	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA	1	\$ 3.200	\$ 3.300	\$ 3.250
31	GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA	1	\$ 3.100	\$ 3.300	\$ 3.200
32	GUILLOTINA CON CUCHILLA AUTOFILABLE Y PANEL MILIMETRADO TAMAÑO A4 - CAPACIDAD PARA CORTE DE 10 HOJAS	1	\$ 120.200	\$ 120.300	\$ 120.250
33	HOJA ADHESIVA MATE NACIONAL TAMAÑO CARTA X 25 UND	1	\$ 9.500	\$ 9.850	\$ 9.675
34	LAPICERO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)	1	\$ 10.500	\$ 10.700	\$ 10.600
35	LAPIZ NEGRO HB CAJA X 12	1	\$ 5.300	\$ 5.550	\$ 5.425
36	LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD	1	\$ 23.500	\$ 23.700	\$ 23.600
37	MARCADOR SHARPIE PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)	1	\$ 32.000	\$ 32.300	\$ 32.150
38	MARCADOR SECO ò BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)	1	\$ 28.000	\$ 26.100	\$ 27.050
39	MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALAMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	1	\$ 21.500	\$ 20.500	\$ 21.000
40	MICROPUNTA COLOR Trazo de 0,4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)	1	\$ 18.500	\$ 18.400	\$ 18.450
41	MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0,4MM. (CAJAX 12)	1	\$ 18.000	\$ 18.400	\$ 18.200
42	Organizador de Escritorio de Malla de Hierro con Cajón - Portalápices Multifuncional, Almacenamiento de Útiles de Oficina, Pies Antideslizantes.	1	\$ 78.000	\$ 75.500	\$ 76.750

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		PÁGINA 28 DE 51

	Bordes Lisos, Malla Metálica Duradera.				
43	PAPEL CONTAC ORIGINAL, ROLLO DE 5 METROS X 45CMS DE ANCHO, COLORES SURTIDOS		\$ 230.500	\$ 230.400	\$ 230.450
44	PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR	1	\$ 9.800	\$ 9.600	\$ 9.700
45	PAD MOUSE Base antideslizante. * Confortable y suave al contacto con la piel. * Alta durabilidad. PVC. Material: Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.	1	\$ 7.500	\$ 7.150	\$ 7.325
46	PEGANTE EN BARRA X 20GrS (CAJAX 12)	1	\$ 28.500	\$ 28.450	\$ 28.475
47	PEGANTE LIQUIDO X250CC.-UNIDAD	1	\$ 4.500	\$ 4.200	\$ 4.350
48	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 18.500	\$ 17.300	\$ 17.900
49	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE TRES HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 35.000	\$ 34.550	\$ 34.775
50	PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)	1	\$ 22.500	\$ 23.800	\$ 23.150
51	REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD	1	\$ 2.100	\$ 2.050	\$ 2.075
52	REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES.	1	\$ 3.000	\$ 3.300	\$ 3.150
53	RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD	1	\$ 2.100	\$ 2.050	\$ 2.075
54	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 152.000	\$ 152.400	\$ 152.200
55	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 194.000	\$ 194.200	\$ 194.100
56	SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD	1	\$ 7.500	\$ 7.700	\$ 7.600
57	Sacapuntas con depósito traslucido, con cuchilla metálica, Para Lapiz negro y colores, punta gruesa y delgada.	1	\$ 1.200	\$ 1.400	\$ 1.300
58	SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD	1	\$ 8.500	\$ 8.300	\$ 8.400
59	SELLO FECHADOR - UNIDAD	1	\$ 7.800	\$ 7.700	\$ 7.750
60	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE DELGADA 30CM DE LARGO (UNIDAD)		\$ 800	\$ 650	\$ 725
61	SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)	1	\$ 18.500	\$ 17.900	\$ 18.200
62	SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)	1	\$ 22.000	\$ 21.800	\$ 21.900
63	STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)	1	\$ 6.500	\$ 6.400	\$ 6.450
64	TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD	1	\$ 58.000	NO COTIZÓ	\$ 58.000
65	TECLADO MULTIMEDIA USB Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 Superior, Diseño resistente a salpicaduras 1Pruebas realizadas en condiciones limitadas (máximo de 60 ml de líquido). Teclado numérico con 10 teclas Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas Indicador luminoso de bloqueo numérico Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)	1	\$ 48.000	\$ 44.700	\$ 46.350
66	TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO -UNIDAD	1	\$ 10.500	\$ 10.100	\$ 10.300
67	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD	1	\$ 6.500	\$ 5.600	\$ 6.050
68	TRITURADORA DE PAPEL Alimentación: 110-120 Vca 60 Hz 1,7 A • Tipo de trituración: Tiras cortadas • Ancho de trabajo: 220 mm • Tamaño del fragmento: 6,8 mm • Máxima capacidad de trituración: 5 hojas		\$ 1.250.000	\$ 1.189.100	\$ 1.219.550
69	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP501 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 650.000	\$ 544.000	\$ 597.000
70	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 802.000	\$ 754.800	\$ 778.400
71	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASERJET PRINT CARTRIDGE CF258A - UNIDAD	1	\$ 890.000	\$ 889.900	\$ 889.950
72	Cojín Soporte Lumbar Ergonómico para Silla • Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. • No se deforma por el efecto de memoria de su espuma. • Correa elástica para fácil graduación a la silla. • El cojín anatómico le permite mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Evita y	1	\$ 135.000	\$ 121.900	\$ 128.450



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 29 DE 51	

	previene la escoliosis, hiperlordosis, cifosis, lumbalgias, dorsalgias. • Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. • Medidas: 450 x 350 x 130 mm.				
73	Reposapiés Ergonómico Debajo Del Escritorio • Tipo: Descansa pies • Ancho: 47cm • Alto: 12 cm • Largo: 34cm	1	\$ 310.000	\$ 204.900	\$ 257.450
74	Bandeja triple en malla metálica • Tres bandejas apilables en metal. • Capacidad para hojas tamaño carta o A4 • Dimensiones de cada bandeja: 37 x 28 x 5 cm mínimo	1	\$ 75.000	\$ 70.400	\$ 72.700
75	Tabla planillera oficio acrílica. • Diseño: Liso • Material: polipropileno. • Para hojas tamaño Oficio. • Dimensiones: 34cm de largo, 23cm de ancho	1	\$ 9.500	\$ 8.900	\$ 9.200
76	Perforadora Industrial • Guía metálica para más precisión. • Perfora aproximadamente 65 hojas. • 80 cm de espacio de hueco a hueco. • Perforadora industrial de dos huecos para trabajo pesado.	1	\$ 185.000	\$ 172.500	\$ 178.750
77	Tablero de corcho en madera • Ancho:120cm • Largo: 80 cm	1	\$ 328.000	\$ 300.800	\$ 314.400



a. Análisis del Valor Estimado

Para obtener el precio estimado unitario del presente proceso contractual, se promediará el precio histórico con el precio de mercado, los valores resultantes de esta operación serán los precios de referencia que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas presentadas.



ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	CAN T	PRECIOS HISTÓRICOS	PRECIOS DE MERCADO	PROMEDIO
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DEMAS EROGACIONES
1	ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD	1	\$ 6.096	\$ 10.025	\$ 8.060
2	1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)	1	\$ 2.943	\$ 1.750	\$ 2.346
3	ALMOHADILLA DACTILAR PORTAIL PASTA REDONDO - UNIDAD	1	\$ 4.835	\$ 4.375	\$ 4.605
4	BANDAS ELASTICAS N° 22 (BOLSA * 100)	1	\$ 5.045	\$ 5.175	\$ 5.110
5	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.	1	\$ 3.468	\$ 1.425	\$ 2.447
6	BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD	1	\$ 9.039	\$ 3.350	\$ 6.194
7	BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)	1	\$ 14.504	\$ 5.650	\$ 10.077
8	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. - UNIDAD cajas para archivo central (tipo X200 o X300	1	\$ 7.777	\$ 6.500	\$ 7.139

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 30 DE 51	



9	CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. x AN. x AL.): 147x106,5x29MM PESO: 115G.-UNIDAD	1	\$ 37.836	\$ 28.650	\$ 33.243
10	CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD	1	\$ 107.202	\$ 26.050	\$ 66.626
11	CARPETA CUATRO ALETAS Ò DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD	1	\$ 3.994	\$ 8.125	\$ 6.059
12	CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS .-UNIDAD	1	\$ 5.045	\$ 4.425	\$ 4.735
13	CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO .-UNIDAD	1	\$ 9.354	\$ 6.750	\$ 8.052
14	CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)	1	\$ 31.320	\$ 27.050	\$ 29.185
15	CERA HUMEDDECEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 3.468	\$ 2.775	\$ 3.122
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR ANCHA 24 MM X 40 METROS ROLLO.-UNIDAD	1	\$ 5.991	\$ 4.425	\$ 5.208
17	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD	1	\$ 8.408	\$ 5.050	\$ 6.729
18	CINTA FAYA BEIGE 2CM DE ANCHO (ROLLO X 50YDS)	1	\$ 33.632	\$ 8.825	\$ 21.229
19	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES	1	\$ 4.414	\$ 1.200	\$ 2.807
20	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1	\$ 24.173	\$ 15.200	\$ 19.687
21	COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1	\$ 47.295	\$ 46.400	\$ 46.848
22	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD	1	\$ 14.189	\$ 5.875	\$ 10.032
23	D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 94.590	\$ 58.875	\$ 76.733
24	DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	\$ 147.140	\$ 162.500	\$ 154.820
25	GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO (BOLSA x 20 UNDS)	1	\$ 5.150	\$ 3.075	\$ 4.112
26	GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES	1	\$ 4.940	\$ 2.775	\$ 3.857
27	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP O APRIETA PAPEL 2" CAJA X12 UNIDADES	1	\$ 11.876	\$ 12.000	\$ 11.938
28	GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)	1	\$ 3.994	\$ 3.300	\$ 3.647

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 31 DE 51	

29	GRAPADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS (UND)		\$ 57.805	\$ 248.800	\$ 153.303
30	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA	1	\$ 4.519	\$ 3.250	\$ 3.885
31	GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA	1	\$ 4.414	\$ 3.200	\$ 3.807
32	GUILLOTINA CON CUCHILLA AUTOFILABLE Y PANEL MILIMETRADO TAMAÑO A4 - CAPACIDAD PARA CORTE DE 10 HOJAS		\$ 150.293	\$ 120.250	\$ 135.272
33	HOJA ADHESIVA MATE NACIONAL TAMAÑO CARTA X 25 UND		\$ 11.036	\$ 9.675	\$ 10.355
34	LAPICERO RETRACTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)	1	\$ 10.405	\$ 10.600	\$ 10.502
35	LAPIZ NEGRO HB CAJA X 12	1	\$ 8.303	\$ 5.425	\$ 6.864
36	LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD	1	\$ 23.122	\$ 23.600	\$ 23.361
37	MARCADOR SHARPIE PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)	1	\$ 37.836	\$ 32.150	\$ 34.993
38	MARCADOR SECO 6 BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)	1	\$ 29.428	\$ 27.050	\$ 28.239
39	MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALAMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	1	\$ 26.275	\$ 21.000	\$ 23.638
40	MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)	1	\$ 25.224	\$ 18.450	\$ 21.837
41	MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)	1	\$ 25.224	\$ 18.200	\$ 21.712
42	Organizador de Escritorio de Malla de Hierro con Cajón - Portalápices Multifuncional, Almacenamiento de Útiles de Oficina, Pies Antideslizantes, Bordes Lisos, Malla Metálica Duradera.		\$ 79.876	\$ 76.750	\$ 78.313
43	PAPEL CONTAC ORIGINAL, ROLLO DE 5 METROS X 45CMS DE ANCHO, COLORES SURTIDOS		\$ 28.377	\$ 230.450	\$ 129.414
44	PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR	1	\$ 21.020	\$ 9.700	\$ 15.360
45	PAD MOUSE Base antideslizante. * Confortable y suave al contacto con la piel. * Alta durabilidad. PVC. Material: Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.	1	\$ 18.918	\$ 7.325	\$ 13.122
46	PEGANTE EN BARRA X 20Grs (CAJAX 12)	1	\$ 68.315	\$ 28.475	\$ 48.395
47	PEGANTE LIQUIDO X250CC.-UNIDAD	1	\$ 5.150	\$ 4.350	\$ 4.750
48	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 16.816	\$ 17.900	\$ 17.358
49	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE TRES HUECOS.-UNIDAD	1	\$ 38.887	\$ 34.775	\$ 36.831
50	PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLASTICO, (CAJAX 12)	1	\$ 30.374	\$ 23.150	\$ 26.762
51	REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD	1	\$ 2.522	\$ 2.075	\$ 2.299
52	REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES,	1	\$ 6.832	\$ 3.150	\$ 4.991
53	RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD	1	\$ 3.468	\$ 2.075	\$ 2.772
54	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 208.098	\$ 152.200	\$ 180.149
55	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	\$ 246.985	\$ 194.100	\$ 220.543
56	SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD	1	\$ 2.733	\$ 7.600	\$ 5.166

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		PÁGINA 32 DE 51

57	Sacapuntas con depósito traslucido, con cuchilla metálica, Para Lapiz negro y colores, punta gruesa y delgada.	1	\$ 4.519	\$ 1.300	\$ 2.910
58	SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS.-UNIDAD	1	\$ 4.204	\$ 8.400	\$ 6.302
59	SELLO FECHADOR - UNIDAD	1	\$ 6.516	\$ 7.750	\$ 7.133
60	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE DELGADA 30CM DE LARGO (UNIDAD)		\$ 736	\$ 725	\$ 730
61	SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)	1	\$ 19.969	\$ 18.200	\$ 19.085
62	SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)	1	\$ 25.224	\$ 21.900	\$ 23.562
63	STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)	1	\$ 7.357	\$ 6.450	\$ 6.904
64	TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD	1	\$ 63.060	\$ 58.000	\$ 60.530
65	TECLADO MULTIMEDIA USB Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 Superior, Diseño resistente a salpicaduras 1Pruebas realizadas en condiciones limitadas (máximo de 60 ml de líquido). Teclado numérico con 10 teclas Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas Indicador luminoso de bloqueo numérico Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)	1	\$ 52.550	\$ 46.350	\$ 49.450
66	TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO.-UNIDAD	1	\$ 9.144	\$ 10.300	\$ 9.722
67	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD	1	\$ 6.306	\$ 6.050	\$ 6.178
68	TRITURADORA DE PAPEL Alimentación: 110-120 Vca 60 Hz 1.7 A• Tipo de trituración: Tiras cortadas• Ancho de trabajo: 220 mm• Tamaño del fragmento: 6.8 mm• Máxima capacidad de trituración: 5 hojas		\$ 578.050	\$ 1.219.550	\$ 898.800
69	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP501 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 683.150	\$ 597.000	\$ 640.075
70	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	\$ 409.890	\$ 778.400	\$ 594.145
71	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASERJET PRINT CARTRIDGE CF258A - UNIDAD	1	\$ 578.050	\$ 889.950	\$ 734.000
72	Cojín Soporte Lumbar Ergonómico para Silla • Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. • No se deforma por el efecto de memoria de su espuma. • Correa elástica para fácil graduación a la silla. • El cojín anatómico le permite mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Evita y previene la escoliosis, hiperlordosis, cifosis, lumbalgias, dorsalgias. • Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. • Medidas: 450 x 350 x 130 mm.	1	NO CONTRATADO	\$ 128.450,00	\$ 128.450
73	Reposapiés Ergonómico Debajo Del Escritorio • Tipo: Descansapiés • Ancho: 47cm • Alto: 12 cm • Largo: 34cm	1	NO CONTRATADO	\$ 257.450,00	\$ 257.450
74	Bandeja triple en malla metálica • Tres bandejas apilables en metal. • Capacidad para hojas tamaño carta o A4 • Dimensiones de cada bandeja: 37 x 28 x 5 cm mínimo	1	NO CONTRATADO	\$ 72.700,00	\$ 72.700
75	Tabla planillera oficio acrílica. • Diseño: Liso • Material: polipropileno. • Para hojas tamaño Oficio. • Dimensiones: 34cm de largo, 23cm de ancho	1	NO CONTRATADO	\$ 9.200,00	\$ 9.200
76	Perforadora Industrial • Guía metálica para más precisión. • Perfora aproximadamente 65 hojas. • 80 cm de espacio de hueco a hueco. • Perforadora industrial de dos huecos para trabajo pesado.	1	NO CONTRATADO	\$ 178.750,00	\$ 178.750
77	Tablero de corcho en madera • Ancho:120cm • Largo: 80 cm	1	NO CONTRATADO	\$ 314.400,00	\$ 314.400

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 33 DE 51	



b. Valor estimado de la contratación

En atención a que el futuro contrato se ejecutará por la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo al precio unitarios finales de la oferta seleccionada y teniendo en cuenta las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, previa coordinación efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) que se descontará por elementos que el supervisor requiera y sean despachados, por ende, Se toma como valor estimado para el presente proceso de contratación el total del presupuesto asignado, es decir la suma de **Diecinueve millones de pesos MCTE (19.000.000)** Impuestos y demás erogaciones Incluidas.



Para la evaluación de ofertas se tendrán como precio de referencia o precio techo, los precios unitarios resultantes del promedio entre precios históricos y precios de mercado, establecidos en el anterior literal, precios que no podrán ser superados por los proponentes.

VIII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO



PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial o hasta satisfacer la necesidad, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha que se indique en el contrato en ejecución del SECOP II, acción que será realizada por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja previo lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VIGENCIA DEL CONTRATO	La vigencia del contrato será el mismo plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para su liquidación.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de Selección Mínima Cuantía, todas las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeros, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad igual o similar al objeto de este proceso y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
FORMA DE PAGO	<p>LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, pagara el valor del contrato en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes por el contratista, expedido por el supervisor del contrato, según corresponda y con los documentos requeridos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.</p> <p>El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del (a) supervisor (a) del contrato, ubicada en la Avenida circunvalar calle 67 Tribuna Oriental del Estadio Daniel Villa Zapata Piso Tercero, segundo piso, en Barrancabermeja en horario de lunes - viernes 8:00 am -12:00 pm y 2:00 pm - 6:00 pm, adicionalmente deberán ser radicadas</p>

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 34 DE 51	

	<p>en el SECOP II, módulo de ejecución de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 6.2.13.2. del Manual de Supervisión de la Entidad, que podrá ser consultado en la página web de la entidad.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.</p> <p>El futuro contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar en la ejecución la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.</p> <p>Adicionalmente, el futuro contratista autoriza a la entidad para que, por conducto de Tesorería, efectúe los pagos a su favor y realice los descuentos correspondientes a las diferentes deducciones, contribuciones, impuestos que apliquen.</p> <p>El futuro Contratista debe presentar para el pago del valor del contrato un Certificado del Banco donde posea la cuenta bancaria a nombre de la persona natural o jurídica que suscriba el contrato.</p>
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará en TOTAL y hasta por el presupuesto oficial asignado, mediante el procedimiento establecido para la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021.</p> <p>No se aceptarán propuestas alternativas, de hacerse de esta manera, no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en los documentos del proceso.</p>
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<p>El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ejecutarse por la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo a los precios unitarios finales de la oferta seleccionada y las cantidades de cada ítem se solicitarán teniendo en cuenta las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, previa coordinación efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por elementos que el supervisor requiera y sean despachados.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ser entregado en las dependencias de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ubicadas en la Avenida circunvalar calle 67 Tribuna Oriental del Estadio Daniel Villa Zapata. Piso Tercero, en Barrancabermeja en horario de lunes - viernes 8:00 am -12:00 pm y 2:00</p>



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec <small>ISO 9001</small> <small>SC-4100-1</small>
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 35 DE 51	

	pm - 6:00 pm., previa coordinación con el (la) supervisor (a) del contrato, en un término no superior a 48 horas.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26-00056 de fecha 17 de febrero de 2026 con cargo al rubro productos diversos de consumo, en establecimientos., numeral 2.1.2.02.01.003-6215, de la Vigencia 2026, expedido por la Tesorera de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.
PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA DEL PROCESO	La entidad gestionara en su totalidad el proceso contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP II, por lo cual todos los interesados en el mismo deben estar registrados en dicha plataforma para poder acceder, presentar ofertas, documentos y trámites requeridos en el curso del proceso.
SUPERVISIÓN	La Supervisión del contrato que se suscriba, será ejercida por la Auxiliar Administrativo del área de Almacén e inventarios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 184 del 14 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja"; la Resolución 185 del 15 de diciembre de 2023 "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Constituir en debida forma y aportar a la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, cuando aplique. 6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 36 DE 51	

y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.
10. Aplicación de **buenas prácticas ambientales**, de acuerdo con el objeto a contratar.
11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el suministro, será asumida como su responsabilidad.
12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
13. Cumplir con la reglamentación ambiental exigida en la ciudad de Barrancabermeja.
14. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 37 DE 51	SC-4100-1

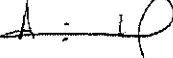
OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar ante el CONTRATISTA el personal para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor a través de quien LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratado. 4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las garantías y sanciones pecuniarias a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	<p>Ver Anexo No. 1</p> <p>No obstante, el futuro contrato estará cubierto por las disposiciones de la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.</p>
CRITERIOS DE DESEMPATE	<p>Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, con el fin de dirimir un empate cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar esta situación en la puntuación de dos o más ofertas de manera que una u otra queden ubicadas en el primer orden de elegibilidad, se aplicarán las reglas establecidas en el anexo 2. Del presente estudio.</p>
VERIFICACIÓN ARTÍCULO 2.20.1.1.3. MÍNIMO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS Y SUMINISTROS DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS A PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES. DECRETO 248 DE 2021	<p>El presente proceso contractual no prevé la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención</p>

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 38 DE 51	



CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	<p>La Contraloría Municipal de Barrancabermeja utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la selección de Mínima Cuantía en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.</p> <p>Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio resultado de la sumatoria de la totalidad de ítems requeridos tal como lo establece el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 en su literal c), en concordancia con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 es especial, el contenido del numeral 5 y 7.</p> <p>“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.”</p> <p>“La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.”</p>
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none"> • ANEXO 1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. • ANEXO NO. 2 CRITERIOS DE DESEMPATE. • ANEXO 100-21-914 CON FORMATOS PARA CRITERIOS DE DESEMPATE • FORMATO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS • SOLICITUD DE COTIZACIÓN • COTIZACIONES

Los presentes estudios previos se expiden el **18 de febrero de 2026**.


YURLEY ANDREA AGUILERA CARDENAS
 Auxiliar Administrativa área de Almacén e inventarios
 Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Proyectó: Anibal Palencia Ramirez 
 Profesional de Apoyo

Aprobó: Lina Dayanni Carvajal Guzman 
 Secretaria General Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 39 DE 51	

ANEXO NO. 1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación", publicado por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA analizó que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, existen riesgos previsibles que puedan alterar la ecuación contractual.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. La estimación del riesgo cubre el 10% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago total o parcial de los perjuicios que cause a la entidad.
	RIESGO OPERATIVO	Calidad de los bienes	20% del valor del Contrato	Contratista	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (1) mes más	Ampara el riesgo de mala calidad del suministro durante la vigencia del contrato y el tiempo, buscando resarcir los perjuicios causado a la entidad durante la vigencia del contrato



CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

a. Multas por Incumplimiento

Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, La Contraloría Municipal de Barrancabermeja podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.5%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, La Contraloría Municipal de Barrancabermeja observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El Contratista autoriza que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.



b. Penal Pecuniaria

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL BARRANCABERMEJA	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN		
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		PÁGINA 40 DE 51

MATRIZ DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad		Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser Implementados	Impacto después del Tratamiento		¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
							Probabilidad	Impacto					Probabilidad	Impacto					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Planeación, selección, contratación y ejecución	Riesgo Económico y social	Eventos producto de cambios en la normatividad por parte del Gobierno Nacional y que representen impacto negativo para el contratista y contratante	Inseguridad jurídica para las partes contractuales.	3	4	6	Riesgo Mayor	Contratista y contratante	Estar al día en las actualizaciones normativas	2	3	2	Bajo	No	Entidad	Una vez se produzca el evento no deseado	Una vez se ajuste a la normativa vigente	Revisión jurídica en el diario oficial	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Los procesos contractuales no se adelantan por falta de entrega de la documentación por parte del contratista	Retraso en cumplimiento de los objetos misionales y administrativos del ente de control	3	4	6	Riesgo Mayor	Contratante	Entrega de documentación de manera oportuna por parte del contratista previo el inicio de los procesos contractuales	2	3	2	Bajo	No	Entidad	Una vez se produzca el evento no deseado	Planeación contractual	Diligenciando el Control de ruta del proceso	Lista de chequeo realizada
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El contrato no sea ejecutado dentro del término y con las especificaciones del contrato.	Incumplimiento del objeto contractual	3	4	6	Riesgo Mayor	Contratante	Supervisión permanente y eficiente	2	3	2	Bajo	No	Entidad	Una vez se produzca el evento no deseado	Planeación contractual	Diligenciando el Control de ruta del proceso	Mensual en los informes pres
4	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de los Proponentes	Imposibilidad de contratar	3	3	6	Alto	Contratante	Estudio de Mercado sólido y diseño del Proceso de Contratación teniendo en cuenta las condiciones del mercado y costos indirectos asociados a la contratación	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	En la estructuración de los estudios previos	En la Adjudicación del proceso	Con la presentación de propuestas	En el cierre del proceso contractual una única vez
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Falla en las impresoras por el suministro de consumibles (tónér) no originales homologados o repotenciados	Gastos en mantenimiento adicionales de los equipos de impresión. Fallas en los equipos de impresión por no utilizar los consumibles exigidos por el fabricante del equipo. Fallas en el servicio por no disponer de los equipos de impresión.	3	4	6	Riesgo Mayor	Contratista	Clausula independiente en la que se establezca claramente que no se aceptan tónér no originales, homologados o repotenciados y que la misma sea aceptada bajo la gravedad de juramento, especificando que no se aceptaran solicitudes o reclamos por el valor de los mismos.	2	3	2	Bajo	Si	Entidad - supervisor	En la estructuración de los estudios previos,	En la liquidación del contrato	Recibidos a satisfacción	permanente

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 41 DE 51	



ANEXO NO. 2 CRITERIOS DE DESEMPATE.

1. Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros. El proponente, de ser del caso, acreditará el origen de los servicios mediante documentos debidamente apostillados o consularizados que acrediten debidamente el origen de los bienes o servicios en las condiciones señaladas en la Ley. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la Ley. Para los efectos se verificará el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

3. En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. Debido a que el diligenciamiento del «Formato 1 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)» contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

4. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 2– Vinculación de personas en condición de discapacidad» y

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 42 DE 51	ISO 9001 SC-4100-1

adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.



El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 3 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 4 – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

6. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 43 DE 51	SC-4100-1

o gitanas, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 5– Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas**» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.



En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 5 – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas», mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «**Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el «**Formato 6- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)**», por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 44 DE 51	

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «**Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 8 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)**», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.



b) El integrante del proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

c) Ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de los integrantes del proponente plural.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «**Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales**» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

9. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «**Formato 9 – Acreditación Mipyme**», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

10. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 45 DE 51	

expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

11. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.



La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 9– Acreditación Mipyme**», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

12. Preferir al oferente que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual diligenciará el «**Formato 10- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales**».



Cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del proponente plural.

13. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 46 DE 51	

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.



14. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate, la Contraloría Municipal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 47 DE 51	



FORMATO NO. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suscrito _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de _____, manifiesto que los productos ofertados cumplen con la totalidad de especificaciones técnicas requeridas, así:



ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA MÍNIMA DEL ELEMENTO	CANT	MARCA Y/O REFERENCIA
1	ALMOHADILLA COJÍN DE LATEX PARA SELLOS EN CAJA PLÁSTICA - UNIDAD	1	
2	1/8 CARTULINA COLOR BLANCO Y COLOR (PAQUETE X 10 UNID)	1	
3	ALMOHADILLA DACTILAR PORTÁTIL PASTA REDONDO - UNIDAD	1	
4	BANDAS ELÁSTICAS N° 22 (BOLSA * 100)	1	
5	BANDERITAS ADHESIVAS PLÁSTICAS MINIBLOCK DE MARCAPÁGINAS AUTOADHESIVOS REPOSICIONABLES. NO DEJA RESTOS DESPUÉS DE RETIRARLAS. PAQUETE DE 125 ETIQUETAS DE PLÁSTICO, 5 COLORES.	1	
6	BISTURI GRANDE REFORZADO RIEL METÁLICO CUERPO EN PLÁSTICO, ANCHO DE CUCHILLA 18 MM, CAPACIDAD ALMACENAMIENTO DE 1 CUCHILLA - UNIDAD	1	
7	BORRADOR DE NATA GRANDE (CAJA X 24)	1	
8	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO INACTIVO #12, DE MEDIDAS 40,5 x 21 x 26 cm, CON TAPA LATERAL QUE PERMITE ACCEDER AL CONTENIDO SIN NECESIDAD DE RETIRARLA DE LA ESTANTERÍA. * PAREDES DE CARTÓN REFORZADO PARA UNA MAYOR RESISTENCIA. * PERFORACIONES LATERALES DE AIREACIÓN PARA DISMINUIR RIESGOS DE HONGOS EN LOS DOCUMENTOS. * FÁCIL ARMADO SIN NECESIDAD DE PEGANTES O GRAPAS. * ADECUADA PARA ARCHIVAR FOLDERS Y CARPETAS TAMAÑO OFICIO. UNIDAD cajas para archivo central (tipo X200 o X300)	1	
9	CALCULADORA 12 DÍGITOS COLOR NEGRO TIPO DE MINI-ESCRITORIO CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD. DIMENSIONES (PR. x AN. x AL.): 147x106,5x29MM PESO: 115G.- UNIDAD	1	
10	CALCULADORA 16 DÍGITOS- NEGRA, PORCENTAJE REGULAR, CÁLCULOS DE PORCENTAJE REGULAR. SOLAR + PILA ENERGÍA SOLAR CUANDO HAY SUFICIENTE LUZ, POR PILA CUANDO LA LUZ ES INSUFICIENTE. KEY ROLLOVER, PULSACIÓN SIMULTÁNEA DE TECLAS LAS OPERACIONES SE ALMACENAN EN UN BÚFER, ASÍ NADA SE PIERDE NI DURANTE LOS INGRESOS DE ALTA VELOCIDAD.-UNIDAD	1	
11	CARPETA CUATRO ALETAS Ò DE SEGURIDAD COLOR BLANCA, EN CARTULINA KRAFT DE 320 GRAMOS Y PROPALCOTE BLANCO DESACIFICADA, CAPACIDAD DE ARCHIVO HASTA 400 FOLIOS.-UNIDAD	1	
12	CARPETA DESACIFICADA 300 GRS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO CARPETA DE ARCHIVO DOS TAPAS EN MATERIAL AMARILLO IMPORTADO DE 300 GRAMOS LIBRE DE ÁCIDOS Y PH NEUTRO, MATERIAL IDEAL PARA HUMEDAD Y CONSERVACIÓN DE FOLIOS.-UNIDAD	1	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 48 DE 51	

13	CARPETA TIPO AZ EN CARTÓN DE 2 MM PLASTIFICADA, TAMAÑO OFICIO.-UNIDAD	1	
14	CARTULINA LEGAJADORA PARA USO EN FOLDERS COLGANTES TAMAÑO OFICIO (PAQUETE DE 50 JUEGOS)	1	
15	CERA HUMEDCEDORA DACTILAR 14 GRAMOS, CERA TRANSPARENTE PARA CONTAR HOJAS.-UNIDAD	1	
16	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR ANCHA 24 MM X 40 METROS ROLLO.-UNIDAD	1	
17	CINTA TRANSPARENTE ADHESIVA ANCHA, 100mx48mm ROLLO.-UNIDAD	1	
18	CINTA FAYA BEIGE 2CM DE ANCHO (ROLLO X 50YDS)	1	
19	CLIPS METÁLICO ESTÁNDAR PEQUEÑO CAJA POR 50 UNIDADES	1	
20	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO CON PUNTA METALICA 9ML TRIANGULAR SECADO RAPIDO (CAJA X 12)	1	
21	COSEDORA ESTÁNDAR CORRIENTE PARA ESCRITORIO, CAPACIDAD DE GRAPADO 50 HOJAS.-UNIDAD	1	
22	CUADERNO ARGOLLADO PASTA DURA UNA MATERIA TAMAÑO GRANDE.-UNIDAD	1	
23	D.V.D. DE 8,5 CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	
24	DISCO COMPACTO REGRABABLE. CD-RW CON FUNDA (PAQUETE X 50)	1	
25	GANCHO LEGAJADOR EN PROPILENO (BOLSA x 20 UNDS)	1	
26	GANCHOS CLIPS METÁLICO MARIPOSA No2, CAJA POR 12 UNIDADES	1	
27	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP O APRIETA PAPEL 2" CAJA X12 UNIDADES	1	
28	GRAPA PARA COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADA (CAJA X 5000)	1	
29	GRAPADORA INDUSTRIAL, CAPACIDAD PARA 200 HOJAS (UND)	1	
30	GUIA CLASIFICADORA AMARILLA EN CARTULINA (PAQx 5 UNDS) TAMAÑO CARTA	1	
31	GUIA SEPARADORA PLÁSTICA COLORES(PAQ x 5 UNDS) FOLDER CELUGUÍA TAMAÑO CARTA	1	
32	GUILLOTINA CON CUCHILLA AUTOFILABLE Y PANEL MILIMETRADO TAMAÑO A4 - CAPACIDAD PARA CORTE DE 10 HOJAS	1	
33	HOJA ADHESIVA MATE NACIONAL TAMAÑO CARTA X 25 UND	1	
34	LAPICERO RETRÁCTIL, TINTA NEGRA (CAJA X 12)	1	
35	LAPIZ NEGRO HB CAJA X 12	1	
36	LIBRO DE 200 FOLIOS PASTA DURA COSIDO (BITÁCORA) CONTIENE 100 HOJAS PARA UN TOTAL DE 200 FOLIOS HOJAS RAYADAS ELABORADA EN PAPEL BOND DE 75 GRS PASTA DURA FORRADA EN CUERITO MEDIDAS: 33 X 21,5 CMS.-UNIDAD	1	



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 49 DE 51	

37	MARCADOR SHARPIE PARA CD, TINTA PERMANENTE (CAJAX 12)	1	
38	MARCADOR SECO 6 BORRABLE COLORES SURTIDOS (CAJAX 12)	1	
39	MOUSE ÓPTICO DE DISEÑO SIMÉTRICO CONEXIÓN ALAMBRICO USB LONGITUD DEL CABLE 1,5MTS	1	
40	MICROPUNTA COLOR Trazo de 0.4mm. (SURTIDOS) (CAJAX 12)	1	
41	MICROPUNTA NEGRO TRAZO DE 0.4MM. (CAJAX 12)	1	
42	Organizador de Escritorio de Malla de Hierro con Cajón - Portalápices Multifuncional, Almacenamiento de Útiles de Oficina, Pies Antideslizantes, Bordes Lisos, Malla Metálica Duradera.	1	
43	PAPEL CONTAC ORIGINAL, ROLLO DE 5 METROS X 45CMS DE ANCHO, COLORES SURTIDOS	1	
44	PASTAS DURAS PARES CON TRES PERFORACIONES INCLUYE LOS TORNILLO DE 25 MM TAMAÑO OFICIO.-PAR	1	
45	PAD MOUSE Base antideslizante. * Confortable y suave al contacto con la piel. * Alta durabilidad. Material: PVC. Dimensiones: 22 cm x 18 cm x 0,3 cm grosor.	1	
46	PEGANTE EN BARRA X 20Grs (CAJAX 12)	1	
47	PEGANTE LIQUIDO X250CC.-UNIDAD	1	
48	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE DOS HUECOS.-UNIDAD	1	
49	PERFORADORA DE PAPEL ELABORADA EN METAL ESTÁNDAR DE TRES HUECOS.-UNIDAD	1	
50	PORTAMINAS 0,7MM CUERPO PLÁSTICO, (CAJAX 12)	1	
51	REGLA METÁLICA 30 CM.-UNIDAD	1	
52	REPUESTO MINAS 0,7 HB. SUPER-POLYMERISADAS PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA ROTURA, ESTUCHE PLÁSTICO DOSIFICADOR X 24 UNIDADES,	1	
53	RESALTADOR GRUESO PUNTA BISELADA (COLORES SURTIDOS) UNIDAD	1	
54	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	
55	RESMA PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, 75 GR, BLANCO POLAR (CAJAX 10)	1	
56	SACAGANCHOS PORTATIL DE OFICINA EN ACERO INOXIDABLE.-UNIDAD	1	
57	Sacapuntas con depósito traslucido, con cuchilla metálica, Para Lapiz negro y colores, punta gruesa y delgada.	1	
58	SELLO NUMERADOR DE 6 DÍGITOS PEQUEÑOS. -UNIDAD	1	
59	SELLO FECHADOR - UNIDAD	1	
60	SILICONA EN BARRA TRANSPARENTE DELGADA 30CM DE LARGO (UNIDAD)	1	
61	SOBRE DE MANILA - CARTA (PAQUETE X 100)	1	
62	SOBRE DE MANILA - OFICIO (PAQUETE X 100)	1	

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 50 DE 51	

63	STICK NOTES 3"x3" COLORES (PQTE x 320 HOJAS)	1	
64	TAJALAPIZ MANIVELA.-UNIDAD	1	
65	TECLADO MULTIMEDIA USB Compatible con sistema operativo: Windows 7, 8, 8.1, 10 Superior, Diseño resistente a salpicaduras 1Pruebas realizadas en condiciones limitadas (máximo de 60 ml de líquido). Teclado numérico con 10 teclas Indicador luminoso de bloqueo de mayúsculas Indicador luminoso de bloqueo numérico Hasta 10 millones de pulsaciones (excepto la tecla de bloqueo numérico)	1	
66	TIJERA MULTIUSOS, 19 CM, MANGO DE GOMA CUERPO EN ACERO.-UNIDAD	1	
67	TINTA PARA SELLOS COLOR NEGRO.-UNIDAD	1	
68	TRITURADORA DE PAPEL Alimentación: 110-120 Vca 60 Hz 1.7 A • Tipo de trituración: Tiras cortadas • Ancho de trabajo: 220 mm • Tamaño del fragmento: 6.8 mm • Máxima capacidad de trituración: 5 hojas	1	
69	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH SAVIN LANIER MP501 BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	
70	TONER ORIGINAL IMPRESORA RICOH IM430F BLACK-PRINT CARTRIDGE.-UNIDAD	1	
71	TONER ORIGINAL IMPRESORA LASERJET PRINT CARTRIDGE CF258A - UNIDAD	1	
72	Cojín Soporte Lumbar Ergonómico para Silla • Espuma moldeada en poliuretano de alta densidad. • No se deforma por el efecto de memoria de su espuma. • Correa elástica para fácil graduación a la silla. • El cojín anatómico le permite mantener la posición funcional de la columna vertebral conservando las curvas fisiológicas. • Evita y previene la escoliosis, hiperlordosis, cifosis, lumbalgias, dorsalgias. • Conserva la temperatura apropiada en la región lumbar evitando dolores. • Medidas: 450 x 350 x 130 mm.	1	
73	Reposapiés Ergonómico Debajo Del Escritorio • Tipo: Descansapiés • Ancho: 47cm • Alto: 12 cm • Largo: 34cm	1	
74	Bandeja triple en malla metálica • Tres bandejas apilables en metal. • Capacidad para hojas tamaño carta o A4 • Dimensiones de cada bandeja: 37 x 28 x 5 cm mínimo	1	
75	Tabla planillera oficio acrílica. • Diseño: Liso • Material: polipropileno. • Para hojas tamaño Oficio. • Dimensiones: 34cm de largo, 23cm de ancho	1	
76	Perforadora Industrial • Guía metálica para más precisión. • Perfora aproximadamente 65 hojas. • 80 cm de espacio de hueco a hueco. • Perforadora industrial de dos huecos para trabajo pesado.	1	
77	Tablero de corcho en madera • Ancho: 120cm • Largo: 80 cm	1	

NOTA 1: LOS PROPONENTES DEBEN RELACIONAR LAS MARCAS Y REFERENCIA S DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, LAS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ MISMO SE RELACIONARÁN EN LA MINUTA DEL CONTRATO EN CASO DE SER SELECCIONADO.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC-4100-1
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	100-21-911	
NTC ISO 9001:2015	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	PÁGINA 51 DE 51	

NOTA 2: El suministro objeto del presente proceso de contratación deberá ejecutarse por la modalidad de tracto sucesivo, de acuerdo a los precios unitarios finales de la oferta seleccionada y las cantidades de cada ítem se solicitarán teniendo en cuenta las necesidades de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, previa coordinación efectuada entre el contratista y el supervisor del contrato, por medio de una bolsa presupuestal (monto agotable) y se descontará por elementos que el supervisor requiera y sean despachados.

Nombre del Proponente: _____

Nombre del representante legal del proponente: _____

Firma del representante Legal: _____